



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
II SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 29 DE ENERO DE 2013**

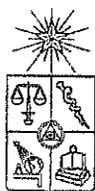
El día 29 de enero de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Juan Cortés (Decano (S))

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Adarmes; el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y el Presidente de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum.

Excusan su inasistencia el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay; y el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Mauricio González.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer sobre el punto 2 de la tabla asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Reconstratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009:
 - a) Profesora Sofía Letelier Parga. Se sugiere reconstratar por 12 horas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
 - b) Modificación del Acuerdo N° 25 sobre reconstratación del Profesor Alfredo Matus Olivier.
2. Propuesta de distribución de Fondo General año 2013.
3. Propuesta de Proyectos de Infraestructura con Endeudamiento a Largo Plazo:
 - a) Facultad de Medicina; y
 - b) Facultad de Ciencias
4. Proposición del Sr. Rector para designar integrantes del Comité Editorial del "Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque": Prof. Gonzalo Díaz, de la Facultad de Artes; Prof. Jorge Hidalgo, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Prof. Patricio Meller, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Prof. Loreto Rebolledo, del Instituto de la Comunicación e Imagen.

El Sr. Rector, previo a abordar los puntos de Tabla, informa sobre las siguientes materias:





a) Las Unidades recibirán los montos asignados como resultado de las propuestas al Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado, año 2012. Los proyectos seleccionados, con sus respectivas cifras son los siguientes:

- Instituto de Asuntos Públicos	MM\$ 48,5
-Facultad de Artes	MM\$ 50
-Facultad de Arquitectura y Urbanismo	MM\$ 32,3
-Instituto de la Comunicación e Imagen	MM\$ 50
-Facultad de Ciencias Sociales	MM\$ 50 (sólo educación parvularia y básica inicial)

-Consortio de Unidades, compuesto por: Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Facultad de Ciencias Agronómicas; Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza; Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; y el Instituto de Asuntos Públicos (proyecto para recursos bibliográficos) MM\$ 69,2

b) La Contraloría General de la República con fecha 11 de diciembre de 2012, tomó razón de la Resolución N° 1445 de 20 de noviembre de 2012, en el contexto de la Licitación Pública realizada para contratar un crédito de largo plazo, para financiar el proyecto Beauchef Poniente, desarrollo de infraestructura académica y estudiantil, para la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Con el proceso señalado se sientan las bases de los procedimientos que deberán realizarse para contratar los créditos para el financiamiento de los demás proyectos aprobados por este Consejo Universitario y que cuentan con pronunciamiento favorable del Senado Universitario.

c) La Universidad de Chile ha aumentado considerablemente los indicadores respecto a académicos/as con doctorado, y académicos/as con especialidad y sub-especialidad médica. Lo anterior se debe a que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha realizado una revisión de los datos, en que se ha descubierto que una cantidad no menor de académicos no tenían registrados adecuadamente sus grados académicos; lo anterior es una situación bastante perjudicial para la Universidad, porque de acuerdo al número de académicos con ese nivel de formación se asignan recursos por parte del Estado. El Sr. Rector solicita a los/as Sres./as Decanos/as y Directores/as de Instituto que tengan especial dedicación en la revisión de ese tipo de antecedentes, en conjunto a la mencionada Vicerrectoría.

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno, señala que se envió a todas las Unidades el listado de los académicos con grado de Doctor, e informa que prontamente, se enviará el listado de los académicos que cuentan con grado de Magíster, información que, además, será publicada en la página institucional.

d) El Senado Universitario se encuentra analizando la propuesta de Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile, por lo que se chequeará que haya sido remitido a todas las Unidades, para que, en caso contrario sea distribuido desde Rectoría; en dicho contexto solicita a las Unidades analizar el Reglamento, y canalizar adecuadamente sus observaciones.





1. Reconstratación de Académicos de Excelencia de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009:

a) Profesora Sofía Letelier Parga. Se sugiere recontractar por 12 horas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La Comisión de Reconstrataciones Académicas de la Universidad de Chile recomienda la reconstratación de la Sra. Prof. Dra. Sofía Letelier Parga por un total de 12 horas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por un período de 12 meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Esta resolución se fundamenta en:

El Informe presentado por la Prof. Letelier da cuenta en detalle de su desempeño en las tareas de docencia en pre y postgrado y de investigación realizadas durante el año 2012. Con esto, cumple con el plan propuesto para el periodo señalado.

Asimismo y de acuerdo a los nuevos antecedentes presentados por el Sr. Decano, Prof. Leopoldo Prat Vargas, el Sr. Prof. Rubén Sepúlveda Ocampo, Director del Departamento de Arquitectura y la propia Prof. Letelier, respecto a su plan de trabajo para el año 2013, en que se da cuenta de los Cursos de pre y postgrado que dictará, así como los Proyectos de investigación en que participará, esta Comisión recomienda esta ampliación de reconstratación.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 30

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación de la Profesora Sofía Letelier Parga, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2013.

b) Modificación del Acuerdo N° 2 sobre reconstratación del Profesor Alfredo Matus Olivier.

Informa que en la propuesta anterior se señalaba que la reconstratación era hasta el 31 de diciembre de 2013, en circunstancia que sólo puede efectuarse





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

hasta la fecha en que el Prof. Alfredo Matus Olivier cumpla los 75 años de edad. Por lo anterior, la Comisión de Recontrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la recontratación del Sr. Prof. Alfredo Matus Olivier, por un total de 22 horas en la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta la fecha en que cumple la edad de 75 años, esto es, el día 19 de septiembre de 2013.

El Sr. Rector recuerda que dicha recontratación fue aprobada sobre la siguiente resolución:

El Prof. Matus postula nuevamente a la recontratación académica para el año 2013. Él ha dado cabal cumplimiento a las actividades programadas para el presente año, a saber, la realización de cursos de pre-grado y especialmente de post-grado, la dirección de tesis de postgrado, la continuación de un Proyecto de la Academia Chilena de la Lengua, "Diccionario fraseológico del uso del español de Chile", del cual él es investigador responsable. Se agrega a ello su labor como Director del Boletín de Filología de nuestra Universidad, como por último su actividad como Director de la Academia Chilena de la Lengua. Esta nueva postulación es apoyada por la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. María Eugenia Góngora, y el Director del Departamento de Lingüística, Prof. Abelardo San Martín.

El plan de trabajo para 2013 considera 12 horas de docencia de pre-grado y postgrado. A ello se agregan las 10 horas restantes que el Prof. Matus dedicará preferentemente a la continuación del Proyecto de la Academia Chilena de la Lengua, la realización de algunas publicaciones, la Dirección del Boletín de Filología.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 31

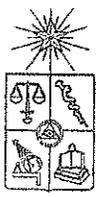
El Consejo Universitario aprueba rectificar el Acuerdo N° 2, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el día 10 de enero de 2013, en el sentido que la renovación de la contratación del Profesor Alfredo Matus Olivier, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un total de 22 horas semanales, será como plazo máximo hasta la fecha en que cumple la edad de 75 años, esto es, el día 19 de septiembre de 2013.

2. Propuesta de distribución de Fondo General año 2013.

El Sr. Rector señala que, en general, los criterios para la distribución del Fondo General de la Universidad, han sido de continuidad, conforme a criterios históricos, con excepción de ciertos fondos específicos.

La propuesta para este año 2013 propone un cambio, lo que ha sido posible principalmente gracias a que, a partir del año 2014, se liberarán fondos para la Universidad de alrededor de tres mil millones de pesos y, a partir del año 2015, de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

tres mil ochocientos millones de pesos, debido a que se terminará de pagar la deuda del Fondo General con la Banca y con organismos internos, por lo que los recursos que se utilizaban en el pago de las deudas, pasan a convertirse en recursos liberados.

Asimismo, el Sr. Rector indica que, entre los nuevos recursos para este año, hay un incremento de un 5% real, del Aporte Fiscal Directo (AFD), por un periodo de 10 años, medida que se perfeccionó a fines del año pasado, incrementándose del orden de los 1.574 millones de pesos, lo que entra a la base del AFD para el año 2013.

Adicionalmente, también a fines del año 2012, se aprobó la distribución por parte del Ministerio de Educación del Fondo Basal por Desempeño, y sin perjuicio de las críticas realizadas por la Universidad de Chile a los criterios utilizados, dicha distribución significó un aporte a la Universidad de Chile del orden de los 802 millones de pesos.

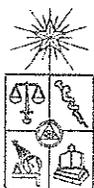
El Sr. Rector recuerda lo definido por el Consejo Universitario, a fines del año 2012, como una propuesta de criterios para la redistribución del Aporte Institucional del Fondo General, que deberá ser discutido en su oportunidad con el Senado Universitario. Se acordó, como una propuesta de criterios, que los recursos adicionales que la Universidad recibiera se distribuirían en una proporción de un 1/5 para Convenios de Desarrollo Académico de las Unidades y 4/5 para Inversión en Infraestructura por un periodo de 10 años.

Lo anterior fue producto de un arduo trabajo que se efectuó por parte de la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario, como asimismo de los Sres./as Decanos/as, y Directores/as de Institutos. El trabajo se realizó sobre la base de una propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Francisco Brieva, en que se señalaban cinco componentes (remuneraciones académicas, remuneraciones no académicas, infraestructura, indicadores de investigación y creación), de cuya interacción se generaron varios ponderadores, los que a su vez establecieron cinco posibles escenarios. La Comisión determinó que el cuarto escenario cumplía de mejor manera con los criterios de armonía, equilibrio e inclusión de los diversos factores.

De acuerdo a ese trabajo, la Rectoría presentó ante la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario, una propuesta, que fue aprobada, consistente en que los 1.574 millones de pesos, que se recibieron como incremento del AFD durante el año 2012, sea distribuido entre las cinco Unidades que siempre han estado por debajo de los requerimientos que han planteado, de la siguiente manera:

Facultad de Filosofía y Humanidades	\$276.000.000
Facultad de Derecho	\$364.000.000
Facultad de Ciencias Sociales	\$346.000.000
Instituto de Comunicación e Imagen	\$145.000.000
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	\$442.000.000





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector señala que lo que se propone es que, esa misma cantidad, se aplique para el año 2013, por tanto, el monto que durante este año recibirían las Unidades señaladas serían de:

Facultad de Filosofía y Humanidades	\$552.000.000
Facultad de Derecho	\$728.000.000
Facultad de Ciencias Sociales	\$692.000.000
Instituto de la Comunicación e Imagen	\$295.000.000
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	\$884.000.000

Las Unidades beneficiarias deberán informar a más tardar, al 30 de abril del presente año, al Consejo Universitario, qué aspectos valoran y priorizan respecto de su proyecto institucional, para que una vez cumplido ese requisito, se proceda a la distribución de los montos comprometidos.

Dado lo anterior, el incremental del AFD del año 2013, pasa a constituir este Fondo de Inversión Institucional, del cual un quinto iría a Convenios de Desarrollo y cuatro quintos a Proyectos de Fondos de Inversión en Infraestructura. El diferencial que se estaría produciendo, habida consideración de los aportes a las cinco Unidades descritas, sería de 1.698 millones, que serían los recursos con los cuales parte el Fondo de Inversión Institucional.

El Sr. Rector explica que el año 2014, los recursos adicionales se sumarían al Fondo de Inversión Institucional, por lo tanto se está hablando de un esquema creciente durante los próximos 9 años.

Con respecto al Fondo Basal por Desempeño, el Sr. Rector señala que, a diferencia de otros Convenios que se negocian previamente, los términos fueron definidos por el Ministerio de Educación, con la condicionante de que se evaluará el Informe Final elaborado por la Universidad respecto a los avances en su desempeño académico, estableciendo una serie de indicadores al respecto.

Asimismo, el Sr. Rector recuerda que, desde el año 2011 el Consejo Universitario, aprobó un overhead de un 3%, sobre los ingresos provenientes de postgrado, postítulos y de educación continua, excepto los Doctorados acreditados, utilizándose el porcentaje señalado en un Programa de Estímulo a la Excelencia.

Para este año 2013, la Rectoría, con la aprobación de la Comisión, propone que el monto del Fondo Basal por Desempeño se sume al Programa de Estímulo a la Excelencia Académica, generando para ese programa un total de 1.693 millones de pesos. De acuerdo al 4.9 de las páginas 41 y 42 de la Propuesta de la Distribución del Fondo General año 2013, se señala lo siguiente:

"4.9 Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional: Se propone redefinir los objetivos planteados inicialmente para este programa, creado en el Presupuesto del año 2011, con el propósito de estimular y desarrollar el mejoramiento del desempeño académico, en todas las áreas del conocimiento, que permitan elevar a estándares internacionales la excelencia institucional; se buscará asignar los recursos que permitan dicha aspiración. Entendiendo que los elementos





fundamentales sobre los que construiremos excelencia son: máximos niveles de formación disciplinaria para el ingreso a la carrera académica, dedicación jornada completa a ella, generación de conocimiento y creación artística verificable en cantidad y calidad por sus pares en el mundo, así como compromiso vital con la formación oportuna y de calidad de recursos humanos en los diferentes niveles de interés, se propondrán, discutirán y decidirán los criterios adecuados que permitan óptima distribución de recursos entre las unidades.

La recaudación de esta partida para el "Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional" del año 2013, contaría con un monto disponible estimado de M\$ 1.693.351, el cual está compuesto por los recursos provenientes de la aplicación del 3% de los postgrado, por la suma estimada de M\$ 891.013, y los M\$ 802.338 de los recursos provenientes del Aporte Basal por Desempeño a las Universidades que establece el Art. 1° de (Ed.) N° 4 de 1981." El Sr. Rector indica que la idea que se plantea es que, durante los meses de marzo y abril de este año, se discutan los criterios adecuados para la distribución de los recursos, entendiendo que son recursos que dicen relación con la continuación de la tarea de potenciar la labor académica de aquellas Unidades que están contribuyendo mayormente a la excelencia, y por otro lado, apoyar a aquellas que requieren mejoras, de tal manera que el desempeño de excelencia se produzca de manera armónica en toda la Universidad.

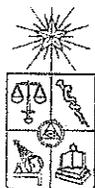
Señala que lo planteado significa que la Universidad, con esta distribución del Fondo General, sube del orden de los \$1.574 los aportes institucionales a 5 unidades y por otro lado, la Universidad constituye un Fondo para el año 2013 del orden de \$ 1.700 millones, entre los cuales \$ 339 millones tienen que ver con un fondo de inversión para convenios de desarrollo y \$ 1.358 millones con un fondo de infraestructura, con criterios que también se tendrán que conversar en este Consejo Universitario durante los meses de marzo y abril del presente año. Por otro lado, se incrementa el programa de estímulo a la excelencia académica añadiendo a los \$ 891 millones que ya estaban presupuestados para el año 2013, \$ 802 millones del Fondo Basal por desempeño. Claramente esto está significando que la Universidad de Chile va a tener la oportunidad para efectuar un impulso importante en lo académico y de infraestructura de su desempeño.

Adicionalmente, dentro del contexto de la distribución del Fondo General, se propone mantener la AUCAI por 10 meses habido reajuste del 5% del IRSP, lo que significa que la Universidad destina del orden de \$ 5.900 millones.

Asimismo, al Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque, de manera extraordinaria durante el año 2013, se le suman \$ 50,8 millones para estimular la publicación de libros y ensayos de académicos y académicas de la Universidad de Chile.

En cuanto a la Vicerrectoría de Extensión, que ya tiene los Anales de la Universidad en línea por internet, se le distribuyen \$ 64,6 millones para mantener la actividad de publicaciones universitarias, y se le suman \$ 30 millones para financiar la celebración de actividades institucionales: inauguración de año académico, aniversario de la Universidad, u otros eventos que se están





programando como es el caso de retomar las tradicionales escuelas de verano que han sido tan importantes para la Universidad durante muchos años.

El Sr. Rector recuerda que el nivel de recursos que maneja la Universidad, institucionalmente, tiene un esquema de manejo descentralizado, por lo tanto, las Unidades tienen sus respectivos presupuestos institucionales. Sin embargo, la magnitud de los recursos impone la necesidad que desde el nivel central se tenga conocimiento y una mirada de qué es lo que está pasando con los presupuestos de las Unidades, de tal manera que si existe una situación compleja pueda ser advertida a tiempo institucionalmente y para eso se propone establecer un programa de control presupuestario – universitario, que dependerá de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, a través de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, por \$ 89.500 millones.

Al mismo tiempo la Universidad de Chile está embarcada en un proyecto institucional de educación, para lo cual ya se ha firmado un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación. Para efectos hay una contraparte de \$ 194 millones, de los cuales \$ 38 millones son financiados por la Facultad de Ciencias. Lo que hoy se trae como propuesta es la contraparte de la Universidad para dicho Convenio de Desempeño, más recursos complementarios por \$ 100 millones, que da un total de \$ 294 millones, que sería el aporte de la Universidad al proyecto institucional de educación. La distribución de esos recursos consta los documentos que se les ha distribuido para el análisis de este tema, y donde se señala que muchos de estos recursos van a programas de atracción de vocaciones pedagógicas; \$ 50 millones de esta contraparte para equipamiento para las carreras de educación parvularia y básica inicial; biología y química; instalación de nuevos académicos; y también fortalecer, vía contrataciones de académicos, cada uno de los niveles de la educación que se están planteando.

Agrega que la Universidad de Chile durante el año 2012 estuvo trabajando en un programa de igualdad de oportunidades de género a cargo de la Vicerrectora de Extensión, y hoy se propone que en dicha Vicerrectoría inicialmente se constituya ese programa, para lo cual se está proponiendo la asignación de \$ 30 millones.

Se mantiene el fondo de apoyo a la docencia de pregrado por \$ 300 millones.

Se mantiene el programa concursable para reparaciones menores que tengan que ver con la calidad de vida; en esta materia la propuesta inicial del año 2012 era de \$ 600 millones, sin embargo, para ajustarse a la AUCAI de los 10 meses hubo que bajar la propuesta a \$ 300 millones y lo que hoy se propone es que nuevamente se suba a \$ 600 millones, lo que genera un apoyo a la docencia de pregrado por \$ 300 millones y construcciones menores que tiene que ver con la calidad de vida de la comunidad por \$ 600 millones, o sea, un total de \$ 900 millones concursables más en las Unidades como siempre se ha hecho.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector indica que se plantea al año 2013 un aporte de 180 millones de pesos para que la Universidad suscriba otra parte del aumento de capital de la Editorial Universitaria.

Finalmente señala que la provisión de imprevistos sube a 256 millones de pesos. Recuerda que los imprevistos para el año 2012 eran superiores a los que en definitiva se acordó, ya que el Consejo Universitario determinó aumentar el aporte a la FECH, producto de una solicitud de ésta.

Informa que, si se continúa pagando la cuota del pago de la deuda del Fondo General con el sistema bancario y con las Unidades, de acuerdo a la distribución al Fondo General para este año, de aprobarse, la deuda del Fondo General será de 723 millones de pesos.

Recuerda el Sr. Rector, que de acuerdo al gráfico de la página 49 de la Propuesta de la Distribución del Fondo General año 2013, que aplica valores moneda año 2013, durante el año 1990 la deuda era de aproximadamente 11.000 millones de pesos, lo que fue aumentando hasta el año 1996, en que alcanzó del orden de los 35.000 millones de pesos, momento en el cual hubo dificultades para que los Bancos siguieran prestando dinero a la Universidad y empezó a aumentar la deuda interna., a partir del año 2002, en el que se tenía una deuda de cerca de 47.000 millones de pesos; comienzan a pagarse considerablemente los intereses y el capital. La actual Rectoría asumió con una deuda de 31.032 millones de pesos y si en el Presupuesto del 2014 se paga la deuda del Fondo General de 723 millones de pesos, se estaría entregando sin deuda. Destaca por tanto, el Sr. Rector, el importante esfuerzo realizado por la Universidad, para disminuir y eliminar la deuda, situación que refuerza la autonomía académica de la Universidad, como también lo hace la constitución de Fondos de Inversión y Programas de Mejoramiento de la Excelencia Académica, como nuevos recursos.

El Sr. Rector señala que la propuesta cuenta con la recomendación favorable de la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario, que se reunió el pasado viernes 25 de enero. Recuerda que, en dicha oportunidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes, señaló que el Consejo de su Facultad propuso que la AUCAI se extendiera por once meses, situación que no fue aceptada por Rectoría por las razones que se informó en esa reunión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes, reitera la solicitud de la Facultad de Ciencias, de la extensión del AUCAI en un mes, en atención a la importancia de la docencia de pregrado, y a la existencia de excedentes existentes que pudiesen ser utilizados.

El Sr. Rector señala que haber llegado a cerca de \$ 6.000 millones tensiona fuertemente a las Unidades. Recuerda que la reunión de la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario celebrada el pasado viernes 25 de enero se discutió este tema en profundidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda destaca las buenas noticias dadas por el Sr. Rector, en el sentido de poder contar con estos fondos de inversiones de mayor cuantía para el estímulo a la excelencia académica a partir de este año, y poder así cumplir con el antiguo anhelo de incrementar los aportes a las Unidades que se encuentran en situación desventajosa. Cree que el informe presentado por la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial es sumamente claro, por lo que no considera necesario ahondar el tema con mayor detalle ya que el Sr. Rector ha sido muy claro en su exposición.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora se suma a las palabras de la Decana de la Facultad de Medicina, porque son noticias alentadoras. Finalmente, consulta sobre las condiciones para postular al Fondo de Excelencia Académica, porque hasta ahora sólo estaban las indicaciones que tenían que ver con las contrataciones virtuosas.

El Sr. Rector comenta que la idea es hacer un cambio y es por eso que en marzo o abril próximo se traerá una propuesta al Consejo Universitario para su análisis y discusión.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg manifiesta su alegría, ya que significa una situación de reparación y justicia que permite emprender el camino del año 2013 con más energía para continuar con el desarrollo académico del Instituto de la Comunicación e Imagen.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum se suma a la buena recepción de la noticia y destaca la importancia que exista un fondo dedicado a las Facultades que históricamente han estado más precarizadas. Señala que le parece importante que, en el futuro, se realice una discusión más general acerca del presupuesto y no sólo sobre los excedentes; señala que para tener una Universidad realmente equitativa entre todas sus Unidades, es fundamental que los criterios históricos se revisen cada cierto tiempo.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum expresa su reconocimiento y agradecimiento al esfuerzo realizado por la Universidad, por el Consejo Universitario y por el Decano Sr. Brieva, quien realizó el ejercicio que permitió aclarar la situación de detrimento en que se encontraban 5 Unidades. Considera que es bueno y positivo que la propia Universidad sea la que reconozca esta situación y que junto al asentimiento de los/as Sres./as Decanos/as y Directores/as de Instituto se esté corrigiendo, lo que demuestra una Universidad solidaria que vive a través de los tiempos y que, frente a situaciones que muestran un deterioro inmenso en instituciones de reciente data, la Universidad de Chile da una muestra de seriedad en sus procedimientos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Arnold expresa que su Facultad forma parte de las Unidades a las que se le ha reconocido su situación, en medio de una gran cantidad de planes de desarrollo, de inversiones académicas y también de conflictos y crisis que es necesario superar. Quiere extender sus reconocimientos al Sr. Rector, al Decano Sr. Brieva por su formulación original y a los integrantes del Consejo.





El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat manifiesta su agradecimiento y coincide con las palabras expresadas por el Decano Sr. Nahum. Destaca que la gestión que se ha realizado de manera interna por Rectoría y no a través de presiones. Agradece de manera especial al Decano Sr. Brieva por ser el precursor en la búsqueda de una solución por lograr una situación más equitativa dentro de la Universidad. Destaca finalmente que las medidas adoptadas no han afectado negativamente al resto de las Unidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González se suma a los agradecimientos expresados en la sala y quiere hacer mención a la gestión realizada por el Vicerrector Sr. Ayala, quien junto al Sr. Rector propiciaron que la Universidad lograra tres "A" en su clasificación económica. Destaca que Facultades pequeñas, como la que él dirige, tengan la oportunidad de concursar en futuros proyectos de infraestructura y solicita tener en cuenta un índice que no se conoce y que es la producción per cápita, pues cree que el criterio de productividad por académico o índices que reflejen el número de académicos podría ser un buen indicador.

El Sr. Rector señala que esa es precisamente la idea, por lo que se presentarían a este Consejo Universitario propuestas concretas de desarrollo académico respecto al PDI, con el objeto de definir criterios, porque eso garantiza que se está abordando el problema con seriedad.

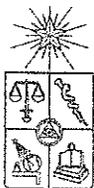
El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de distribución de Fondo General año 2013. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 32

El Consejo Universitario acuerda aprobar la propuesta de Distribución del Fondo General, año 2013, según consta en documento elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el cual forma parte del presente Acuerdo según la siguiente identificación: "Universidad de Chile, Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Distribución del Fondo General Año 2013.

El Sr. Rector manifiesta que, gracias al esfuerzo de muchos años, hoy la Universidad de Chile ha podido dar este paso, porque desde la Rectoría pasada y, a pesar de todas las dificultades, ha existido un manejo responsable y serio de las finanzas de la Universidad. Si en el año 2002 la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la época no hubiese comenzado con esta gestión, el año 2006 la actual Rectoría se habría encontrado en una posición mucho más desventajosa, sin embargo, hoy es posible que 5 Unidades puedan recuperar en parte su situación histórica en materia de distribución de recursos y, por otro lado, con los recursos extras que se están liberando se puedan constituir fondos que garanticen el desarrollo de la Universidad. Cree que lo que hoy se está haciendo





para colocar a estas Unidades en un mejor lugar y al mismo tiempo abrir la opción a todos para su desarrollo, es con el énfasis en el mejoramiento de la excelencia académica. Reitera que es una oportunidad que tiene la Universidad de Chile gracias a toda la comunidad, por lo que agradece el respaldo que este Consejo ha dado a la propuesta. Señala que, en marzo, se traerá una nueva propuesta para discutir los criterios y ver los resultados de los recursos en las Facultades asignadas. Por otro lado quiere destacar el gran sentido de generosidad y solidaridad de todas las Unidades; y de manera especial quiere agradecer al Decano Sr. Brieva por el trabajo realizado para avanzar en esta propuesta.

3. Propuesta de Proyectos de Infraestructura con Endeudamiento a Largo Plazo:

El Sr. Rector señala que hoy se presentan dos nuevos proyectos para ser financiados vía endeudamiento a largo plazo: la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias. Agrega que ha existido una interacción fluida entre la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y ambas Facultades, por lo que las cifras que avalan estos proyectos han sido cuidadosamente analizadas.

Se procede a la presentación de los proyectos.

a) Facultad de Medicina.

La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Sepúlveda agradece la oportunidad para presentar ante el Consejo el proyecto de desarrollo académico de su Facultad, que requiere contar con endeudamiento a largo plazo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda señala que el primer edificio de la Escuela de Medicina fue destruido por un incendio el año 1948; y, que el actual edificio que fue reconstruido con aportes estatales gracias a la gestión de los Decanos, Sr. Garretón y Sr. Alessandri. Sin embargo, tales recursos no fueron suficientes para terminar la construcción y habilitación, lo que significó que cada decanatura ha ido trabajando en la habilitación y equipamiento a través de los años; por ejemplo, en la decanatura pasada se pudo concentrar en un edificio a las 8 Escuelas de la Facultad que anteriormente estaban dispersas en diferentes lugares de Santiago. Señala que mencionará sólo algunas características de la Facultad de Medicina, ya que la información ha sido distribuida con anterioridad a los miembros del Consejo.





¿Quiénes somos?

Académicos(as):	1.354 (681 JCE)
Académicos(as) $\geq 22h$:	707 (543 JCE)
Estudiantes Pregrado:	4.133
Estudiantes Esp. Médicas:	1.100
Estudiantes Postgrados:	606
Estudiantes Ed. Continua:	2.180

FACULTAD de MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Sra. Decana de la Facultad de Medicina señala que la Facultad se encuentra conformada por 1.354 académicos/as, con 681 jornadas completas equivalentes, de las cuales 543 corresponden a académicos/as con 22 horas o más de contrato. En la actualidad se cuenta con 4.133 estudiantes de pregrado.

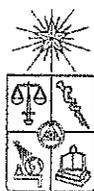
¿Cómo estamos organizados?

Disciplinas Básicas:	204 JCE (30%)
- 2 Institutos: ICBM, IDIMI	
Disciplinas Preclínicas y Clínicas:	261 JCE (38%)
- 5 Campus, 41 Departamentos	
Escuelas de Pregrado:	150 JCE (22%)
- 8 Carreras	
Escuela de Salud Pública:	33 JCE (5%)
Otras Unidades:	33 JCE (5%)
- Esc. de Postgrado, Centros, Consultorio Docente Asistencial	

FACULTAD de MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

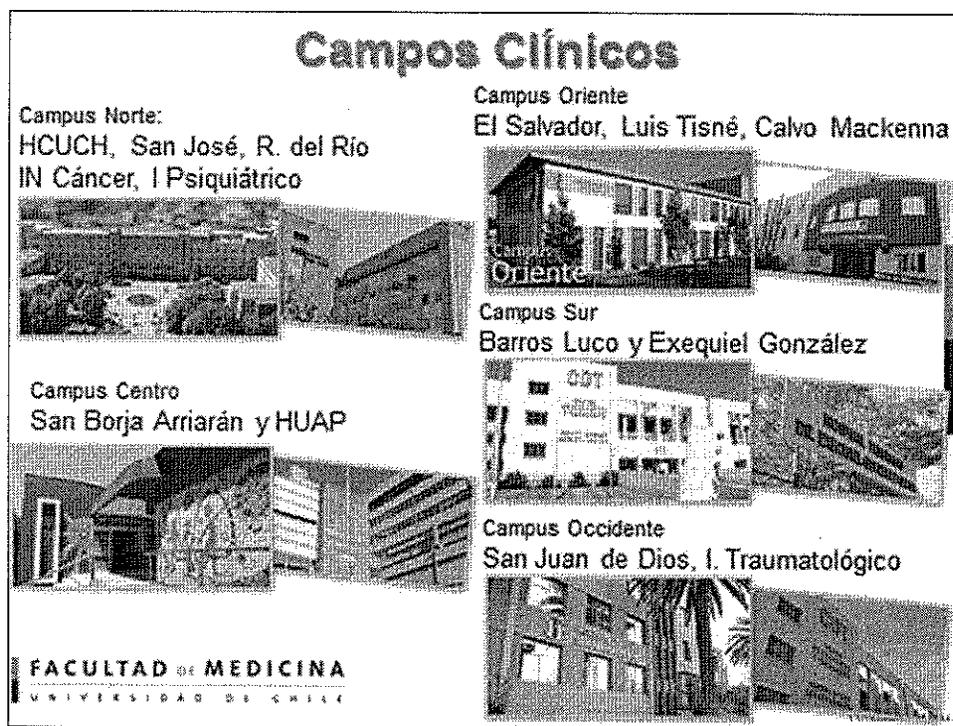
La Sra. Decana Sepúlveda indica que, con respecto a la organización de la Facultad, las disciplinas básicas que constituyen dos institutos; las





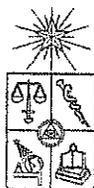
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

disciplinas preclínicas y clínicas que están en los cinco campus de la Facultad; las escuelas de pregrado con sus ocho carreras; la escuela de salud pública y otras unidades.



La Sra. Decana de la Facultad de Medicina señala que en algunos de los Campus, la Facultad cuenta con instalaciones propias, como por ejemplo en el Hospital del Salvador en el Campus Oriente.





Acreditación

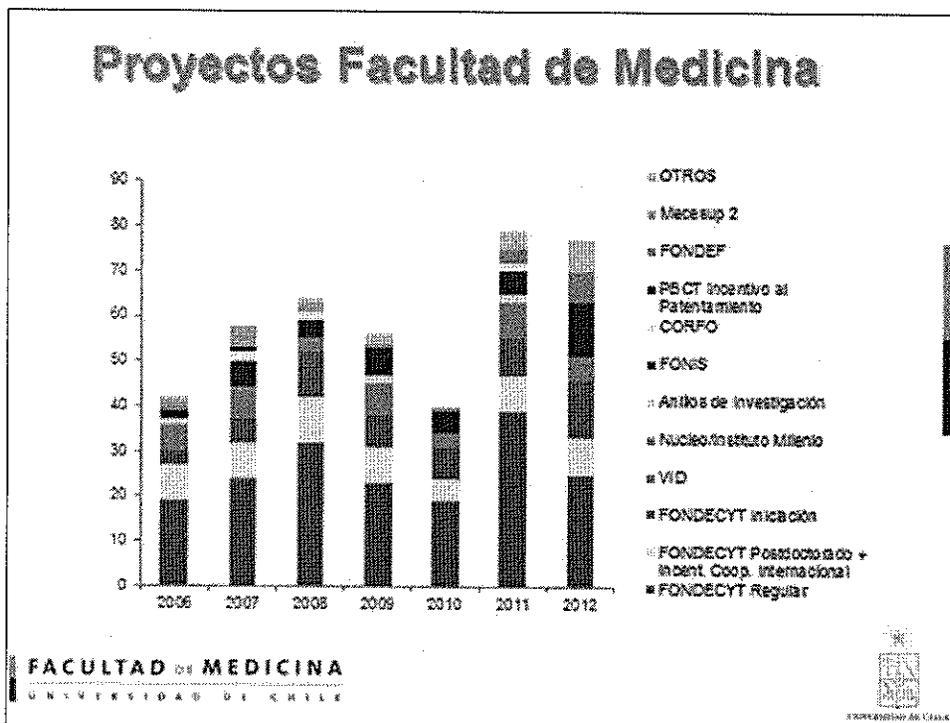
- ✓ Todas las carreras acreditadas
- ✓ Todas las carreras con Autoevaluación Intermedia
- ✓ Política de Aseguramiento de la Calidad

Carrera	Año de acreditación	Años de acreditación	Acreditación vigente hasta
Medicina	2001 y 2009	7 y 7	2016
Enfermería	2004	7 ^a	2011
Tecnología Médica	2005	7 ^a	2012
Obstetricia y Puericultura	2005 y 2012	6 y 7	2019
Fonoaudiología	2006	6 ^{**}	2012
Kinesiología	2005 y 2009	3 y 5	2014
Nutrición y Dietética	2006 y 2010	3 y 4	2014
Terapia Ocupacional	2006 y 2011	3 y 5	2016

*En proceso de autoevaluación/ ** A la espera de dictamen CNA
Medicina acreditación obligatoria desde el 2009

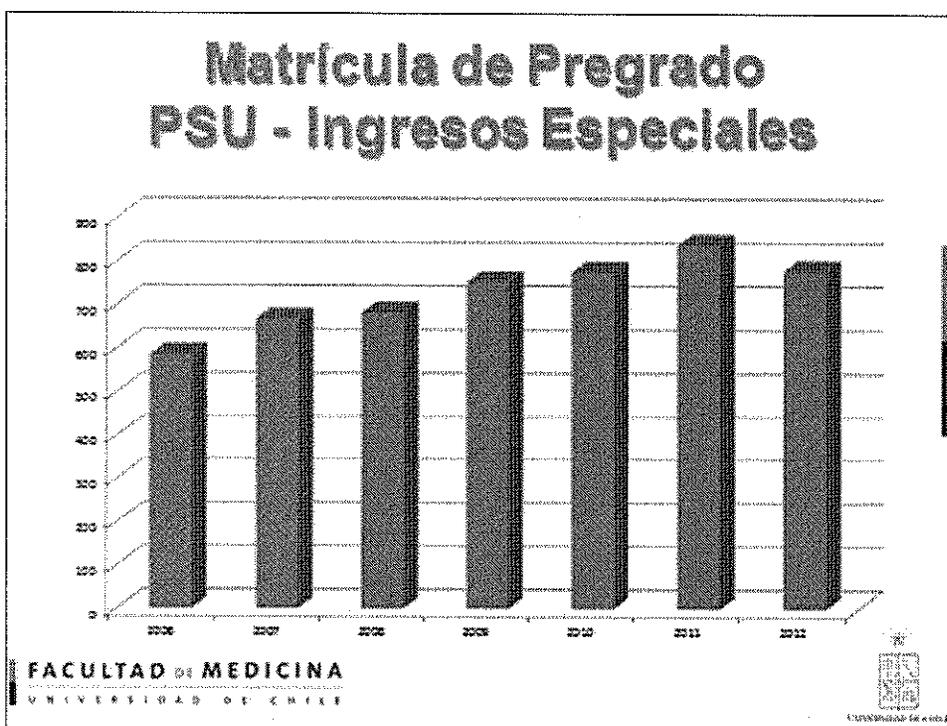
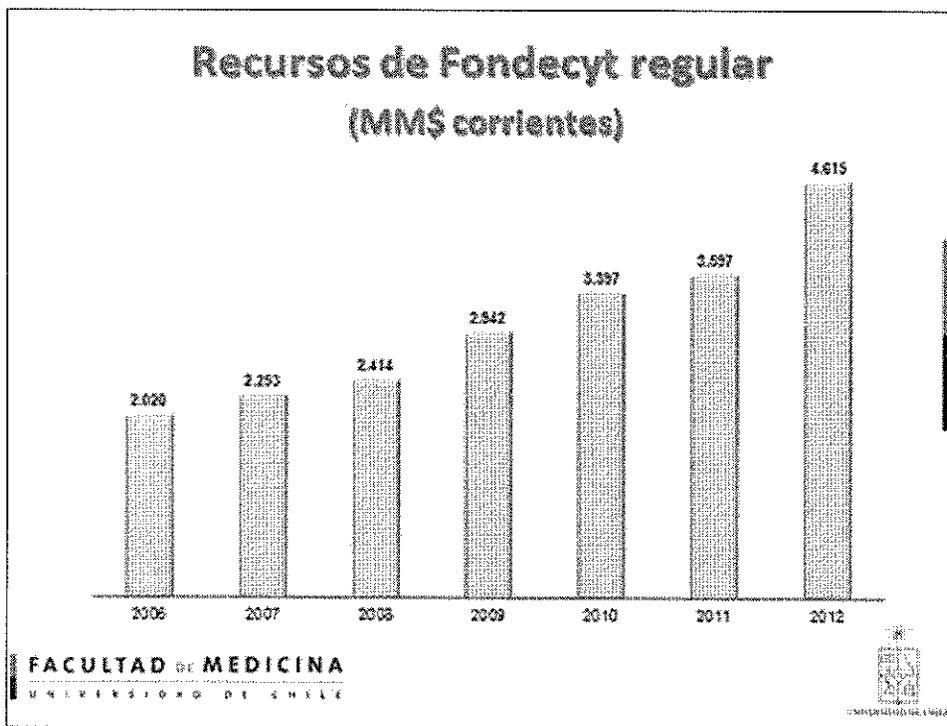
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda menciona que, el proyecto que requiere de este endeudamiento a largo plazo, dice especial relación con la docencia de pregrado, postgrado y postítulo. Destaca que en pregrado todas las carreras se encuentran acreditadas, o en proceso de acreditación, ya que la Facultad ha instaurado una política de calidad y todas las carreras están realizando procesos de autoevaluación intermedia, situación que ha sido muy importante para obtener el máximo período de acreditación.



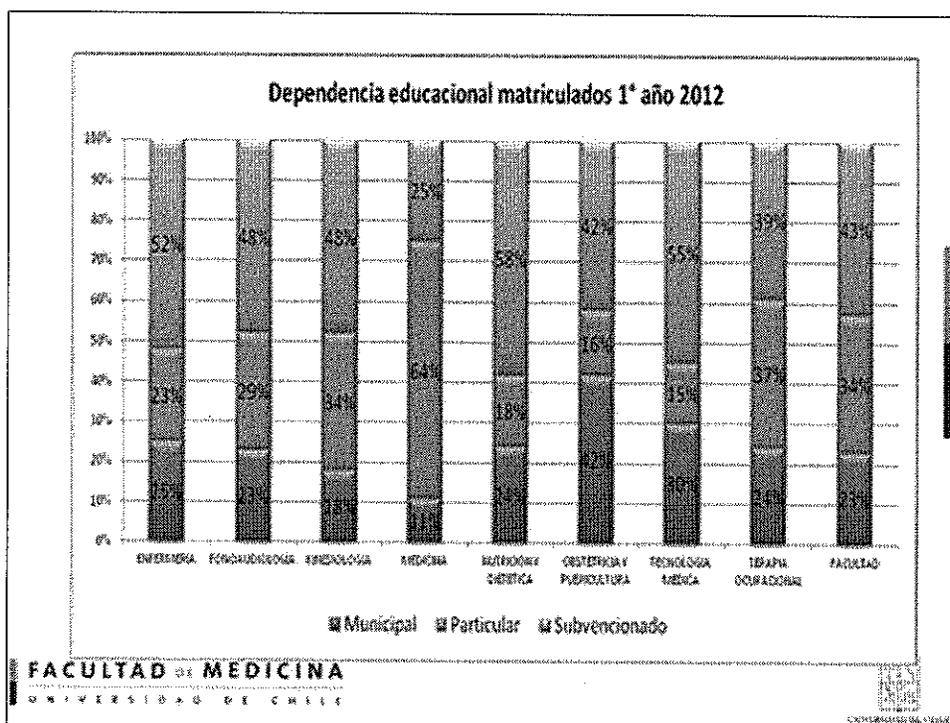


La Sra. Decana de la Facultad de Medicina comenta que la Facultad tiene una cantidad relevante de proyectos obtenidos de fondos concursables, los que han ido aumentando a los largo de los años.



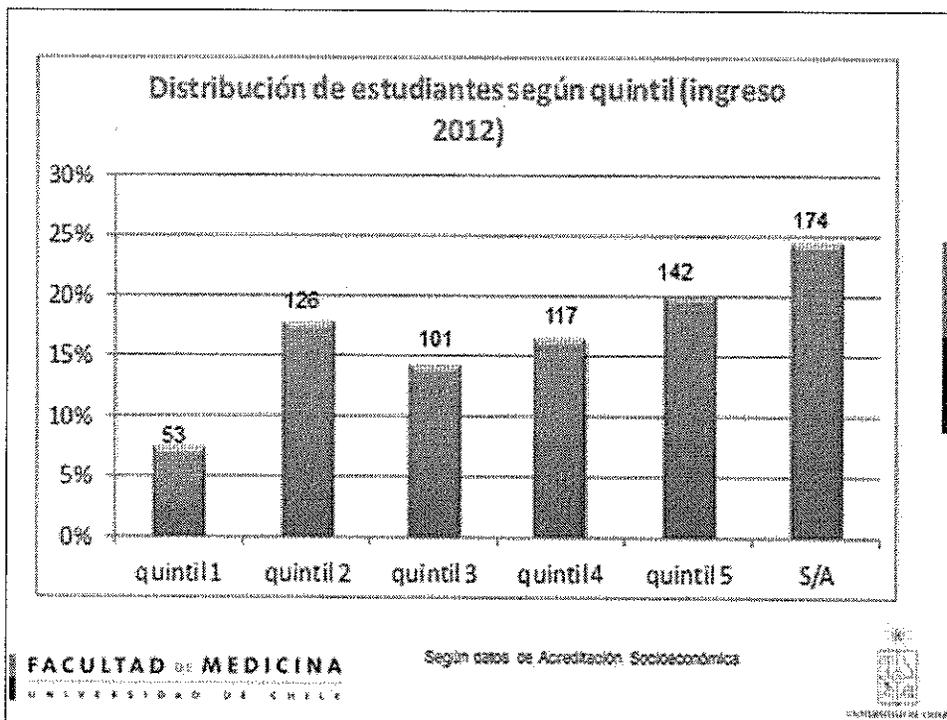


La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda comenta que la matrícula de pregrado de primer año se ha expandido desde el año 2006 en alrededor de un tercio, lo que implica que actualmente la Facultad de Medicina, como matrícula total de todos los años, se ha expandido en un total de un 20%, siguiendo los lineamientos entregados por la Universidad, y asimismo con la claridad de que las carreras de la Salud tienen un déficit de recursos humanos, por lo que la Universidad de Chile logra atraer estudiantes de muy buenos puntajes. La pequeña baja que se observa el año 2012, se debe a que se tomaron algunas medidas respecto a los ingresos especiales, fundamentalmente en cuanto a los traslados desde otras universidades. Agrega que todos los años existe una gran demanda de ingreso de estudiantes de otras universidades nacionales, especialmente en la carrera de medicina, situación que ha llevado a la Facultad a poner barreras más exigentes, de manera de ser justos con los estudiantes de la Universidad de Chile.



La Sra. Decana de la Facultad de Medicina señala que los estudiantes de la Facultad de Medicina provienen de diferentes orígenes educacionales, predominando los estudiantes de colegios particulares subvencionados, y en el caso de la carrera de Medicina la mayoría proviene de colegios particulares pagados; situación que ha motivado a generar acciones que permitan la incorporación de estudiantes con talento que provengan de colegios municipales y municipales vulnerables.





La Sra. Decana de Medicina destaca que la mayoría de estudiantes son de la Región Metropolitana, situación que se quiere modificar en el sentido de generar mayor equidad en el ámbito regional. Con dicho objetivo se ofrecieron 48 vacantes para el año 2013, que fueron ocupados por estudiantes de colegios vulnerables de diversas regiones.





SIPEE- 2013

356 vacantes en 33 carreras/programas de 17 Unidades

Carrera	Vacantes 2012	Vacantes 2013
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	0	20
Facultad de Artes	0	10
Facultad de Ciencias	0	10
Facultad de Ciencias Agronómicas	0	30
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	20	20
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	0	10
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	0	20
Facultad de Ciencias Sociales	41	43
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	50	10
Facultad de Derecho	10	10
Facultad de Economía y Negocios	50	50
Facultad de Filosofía y Humanidades	0	40
Facultad de Medicina	0	48
Facultad de Odontología	0	5
Instituto de Asuntos Públicos	10	10
Instituto de la Comunicación e Imagen	10	20
Programa Académico de Bachillerato	0	10
Total Universidad	151	356

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Proyecto aumento vacantes Enfermería

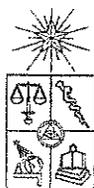
-Evidente necesidad país de contar con más enfermeras(os) de alta calificación como son las(os) egresadas(os) de nuestra institución.

-El indicador OMS/OPS señala que por cada médico se debiera contar con 2 enfermeras(os), la situación en Chile es exactamente la contraria, por cada 2 médicos hay 1 enfermera.

-Nuestra Facultad, en el marco del PDI de la Universidad ha proyectado duplicar la matrícula de esta carrera, con 90 nuevos cupos de primer año, a partir del año 2014. Este aumento implicará, en régimen 450 estudiantes más al año.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





Proyecto aumento vacantes Enfermería

Para recibir a 90 alumnos adicionales por año, será necesario incrementar de manera progresiva el número de jornadas completas, totalizando en régimen 17,0 en el año 2018. A continuación se presenta la proyección de contrataciones necesarias:

	2014		2015		2016		2017		2018		Total en régimen
	1° sem	2° sem									
Docencia	0,98	1,33	2,06	1,17	3,03	3,73	4,15	0,13	0,18	0,18	17,0
Total	2,31		3,23		6,76		4,28		0,36		17,0

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Decana Sra. Sepúlveda señala que, en el país, existe una evidente necesidad de contar con más enfermeras/os de alta calificación como son los egresados de esta Institución. Comenta que existe un indicador de la Organización Mundial de la Salud que señala que, por cada médico, debiera haber al menos 2 enfermeras/os; y en la actualidad, en Chile, hay alrededor de 30.000 médicos y sólo 15.000 enfermeras/os. Si bien hoy día muchas escuelas ofrecen la carrera de enfermería, cree que la Universidad de Chile tiene que responder a este desafío a través de la formación de profesionales con el sello de excelencia de nuestra Universidad. Es por esta razón que el proyecto considera duplicar la matrícula de la carrera de enfermería con 90 nuevos cupos de primer año, a partir del año 2014, lo que permitiría equiparar con el número de estudiantes de medicina. Comenta que, en diferentes reuniones sostenidas con autoridades de la salud, le han consultado por qué la Universidad de Chile no forma más enfermeras/os, en circunstancia que el país requiere de estos profesionales.

Señala que este aumento de cupos significará un estado de régimen de 450 estudiantes anuales, de manera que la Facultad de Medicina en los próximos años fácilmente va a superar los 4.000 estudiantes en pregrado. Añade que, para recibir anualmente a estos nuevos 90 estudiantes, es necesario contar con recursos humanos -académicos-, además de infraestructura; y de acuerdo a los estudios realizados va a ser necesario incrementar de manera progresiva, a partir del año 2014, un total de 17 jornadas completas equivalente, para poder responder de manera adecuada al esfuerzo de formar una mayor cantidad de enfermeras/os. Aclara que esta nueva cantidad de académicos a contratar se suma a los que ya existen en la Escuela de Enfermería.





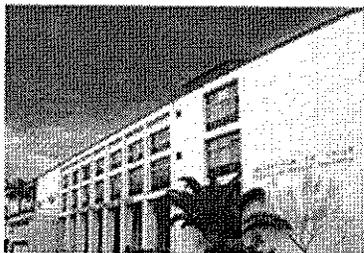
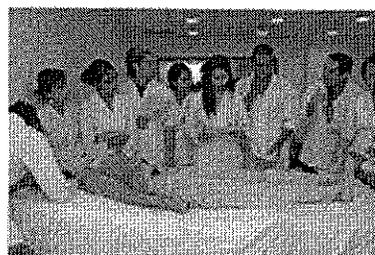
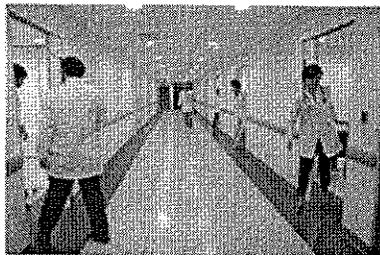
Innovación Curricular: La Facultad de Medicina hizo suyo el desafío

- Desde el año 2009, dos de nuestras ocho carreras están desarrollando curriculum basados en competencias: Kinesiología y Obstetricia y Puericultura.
- A partir del 2013 innovarán las 6 carreras restantes.
- Esto implica para la Facultad grandes desafíos: Habilitación del cuerpos docentes, nuevas metodologías de enseñanza y nuevos espacios de infraestructura para este nuevo modelo formativo en el marco de la reforma del pregrado
- Estandarización de espacios para la formación en equipos de salud, equipados de acuerdo a los nuevos requerimientos

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Centro de Habilidades Clínicas



500 m² en campus occidente.
Instalaciones equipadas con audio,
video, comunicación y apoyo informático

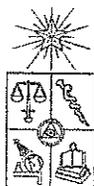
Inversión total: \$ 356.000.000

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



La Decana de la Facultad de Medicina Sr. Sepúlveda indica que la Facultad ha hecho suyo el desafío del cambio curricular y de la reforma del pregrado, en este contexto desde el año 2009, dos de las ocho carreras de la Facultad están desarrollando curriculum basado en competencias (Kinesiología y Obstetricia y Puericultura) y, a partir de este año se innova en las seis carreras restantes; lo anterior implica para la Facultad grandes desafíos y se ha hecho un





trabajo importante en conjunto con los académicos, pero también se requieren de nuevos espacios. Se ha avanzado en este sentido instalando un centro de habilidades clínicas, que permite estandarizar la formación de los estudiantes en cuanto a habilidades y competencias clínicas, proyecto que se desarrolló con el esfuerzo económico de la Facultad y gracias a un Fondo Mecesup.

Utilización de nuestras aulas Campus Norte

Tipo	Número	% utilización TOTAL
Auditorio + 230	2	89,5%
Auditorio 200	2	95,5%
Auditorio 90-120	13	94,6%
Sala < 70	5	68,8%
Sala < 50	19	69,4%
Sala < 30	30	57,7%
Sala < 10	6	35,2%
Práctico	1	27,4%
computacion	2	49,4%
Total	80	66,5%

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda destaca la necesidad de contar con mayor cantidad de auditoriums de diversas capacidades.





Imperiosa necesidad de Infraestructura nueva



- Se requiere urgentemente ampliar la capacidad instalada de salas de clases modulares y flexibles a los requerimientos docentes.
- Habilitar 4.900 m² de salas de clases con sus respectivos equipamientos, para poder atender en buenas condiciones a todos los estudiantes en el 2016.
- Adicionalmente, la oportunidad que brinda la construcción del "Tecnoaulas" permitirá la habilitación de estacionamientos subterráneos, pasando de 400 a 600 los disponibles para una comunidad de más de 10.000 usuarios en el Campus Norte.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



Impactos esperados



- Estandarizar las condiciones de infraestructura y equipamientos disponibles para la docencia de pregrado y postgrado.
- Duplicar la matrícula de la carrera de Enfermería.
- Aumentar la matrícula en actividades de educación continua.
- Reducir los costos de oportunidad por traslado y arriendo de otras instalaciones para dictar cursos.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE



La Sra. Decana de la Facultad de Medicina señala que actualmente, para poder realizar las actividades presenciales de educación continua es necesario arrendar locales, debido a que la infraestructura de la Facultad resulta insuficiente para responder a dichos requerimientos.





Presupuesto

Proyecto	Resumen	Costo UF		
		Infra estructura	Equipa miento	TOTAL
Tecno Aulas	Aulario de 4 pisos, con 4.900 m ² para 2.000 alumnos.	122.500	9.000	131.500
Estacionamientos Campus Norte	3 plantas (2 subterráneas), con 5.400 m ² a intervenir, para 600 estacionamientos.	60.500		60.500
Total UF				192.000
Total (MMS)				\$ 4.378

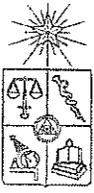
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Dra. Sepúlveda indica que con respecto al presupuesto, son UF 131.500 por concepto de aulas y UF 60.500 por estacionamientos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018-2029
Ingresos Proyectados							
Aumento cupos de Enfermería	Margen después de mayores costos de docencia en régimen		7.237	13.809	18.718	26.098	34.092
Aumento actividades educación continua (Medichi) Utilidad neta	Aumento de 3% anual de matrícula. Margen 12% ventas.	13.432	13.835	14.260	14.677	15.117	15.571
Menor gasto arriendo salas en Hoteles y otros eventos.	Ahorro del gasto actual en ítem arriendo de salas. \$100 millones anual.		4.587	4.587	4.587	4.587	4.587
Venta acceso estacionamientos subterráneos	200 estacionamientos por UF 2		4.800	4.800	4.800	4.800	4.800

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

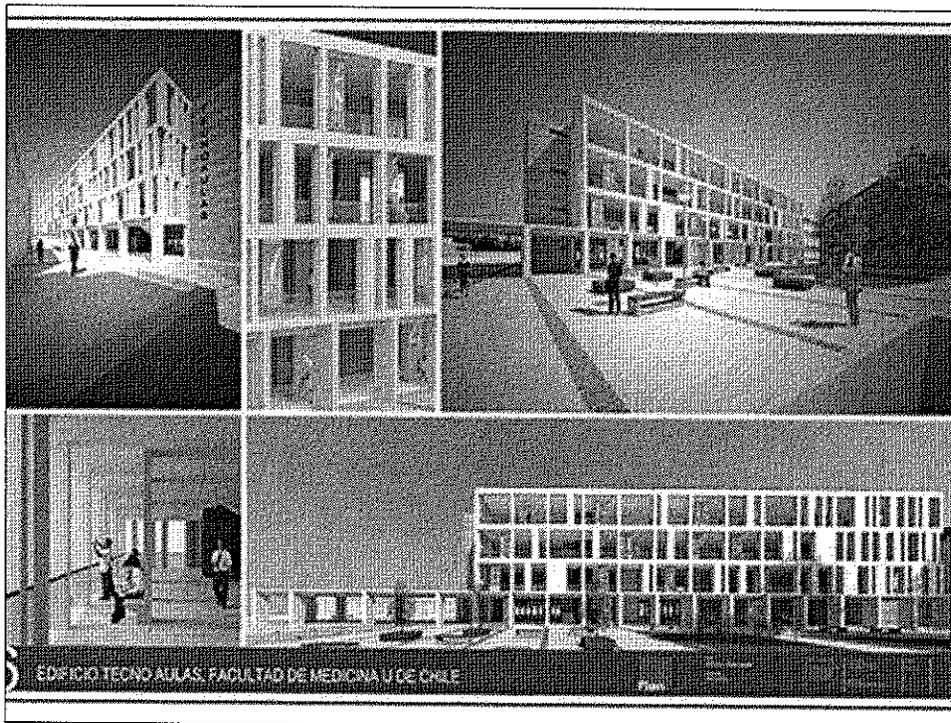


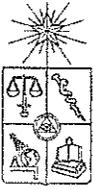


ITEM	DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018-2029
Gastos Proyectados							
Proyecto Tecnosala	Pago de inversión UF 192.000 en 15 años (tasa interés 5,6%)		(19.128)	(19.128)	(19.128)	(19.128)	(19.128)
Ley de Retiro	Pago deuda actual UF 81.024 en 4 años	(12.295)	(12.295)	(18.307)	(18.307)		
	Total Acumulado UF	1.227	353	364	5.710	36.183	
	Total acumulado M\$	27.879	8.056	8.297	130.199	824.972	

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

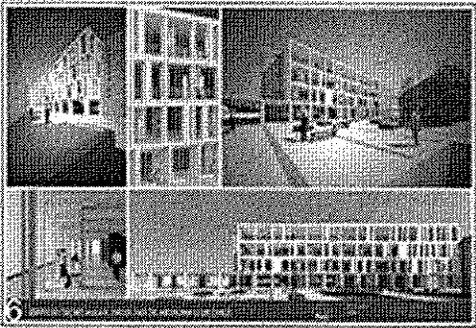
La Decana de la Facultad de Medicina Sra. Sepúlveda indica que las cifras presentadas demuestran la viabilidad del proyecto; asimismo señala que éstas fueron analizadas de manera detallada en conjunto con la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial y con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administración Patrimonial.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana Sra. Sepúlveda comenta que el proyecto consta de 4 pisos con 1.225 mts.² para salas de clases; 1 ascensor; acceso a discapacitados; capacidad total para 2.000 alumnos en salas modulares; salas para 100, 150 y 250 alumnos en el 1° y 2° piso; y salas de menor capacidad y subdivisibles en el 3° y 4° piso. Agrega que este edificio se encontrará emplazado donde estaba ubicado el Hospital San Vicente de Paul, por lo que se ha pensado dar el mismo nombre al nuevo edificio.



**Para concretar este proyecto
esperamos contar con el apoyo
de la Universidad
¡muchas gracias!**

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

La Sra. Decana concluye su presentación manifestando que espera el apoyo de la Universidad para concretarlo.

El Sr. Rector agradece la presentación, ofrece la palabra y consulta por las plantas de estacionamiento.

La Sra. Decana explica que hay 2 plantas de estacionamientos subterráneos bajo el edificio y 1 en superficie.

El Sr. Rector pregunta si no sería posible que todos los estacionamientos fueran subterráneos para así no perturbar la vista del entorno.

La Sra. Decana explica que también se contemplan áreas verdes alrededor del edificio y un proyecto de jardines. Cree que es posible considerar la idea de los estacionamientos subterráneos.





El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno consulta, si al hacer este edificio, se genera algún margen de crecimiento más allá de la carrera de enfermería; ya que al revisar las matrículas de este año, en comparación con el resto del sistema, hay carreras como kinesiología que tiene una participación muy baja en todo el sistema, ya que menos del 5% de los kinesiólogos se forman en la Universidad de Chile. Ahora bien, si la Facultad de Medicina quisiera hacer crecer otras carreras, ¿tendrían espacios para nuevos proyectos?

La Dra. Sepúlveda explica que la restricción estaría más bien dada por los recursos docentes y en alguna medida por los campos clínicos. Señala que, al contar con esta infraestructura, la Facultad está proyectando que ahí se pueden realizar actividades de cursos, seminarios, etc., para alrededor de 2.000 estudiantes; en razón que, el aumento de matrículas en enfermería sería para 450 estudiantes, con la nueva infraestructura es posible pensar en el aumento de matrículas en otras carreras que, tal como dice el Vicerrector Sr. Aceituno, tienen muy poco impacto en relación al sistema.

El Presidente de la FECH, Sr. Fielbaum felicita que la motivación del proyecto se deba a la necesidad de formar profesionales en el área de la salud, lo que reivindica el rol de la Universidad de Chile. Consulta sobre los impactos que podría tener este proyecto en términos de las guías internas de la Facultad de Medicina, puesto que, a nivel estudiantil, una de las demandas históricas tiene que ver con la diferencia entre la escuela de medicina y las otras escuelas en términos de recursos humanos y de infraestructura.

La Decana Dra. Sepúlveda agradece la pregunta y explica que, detrás de este proyecto, también está el interés y la necesidad de colocar a todos los estudiantes en iguales condiciones respecto de la docencia. Hoy día, de las 80 aulas que dispone la Facultad, no todas tienen la misma calidad y algunos estudiantes de determinadas carreras tienen sus clases en condiciones que no son las óptimas, y que por ello este proyecto apunta a optimizar las condiciones de docencia para los estudiantes de todas las carreras.

El Sr. Rector señala que la propuesta que se somete a aprobación, es la siguiente, en los mismos términos de los acuerdos de proyectos anteriores:

“El Consejo Universitario acuerda aprobar la ejecución del proyecto de infraestructura y equipamiento presentado por la Facultad de Medicina en los términos que consta en el documento que se adjunta y que forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, el Consejo Universitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 23 letra d) del Estatuto de la Universidad de Chile, aprueba que, como parte del financiamiento de dicho proyecto se contrate un empréstito de hasta 192.000 Unidades de Fomento, a pagar en 15 años, con recursos de la propia Facultad, en virtud del endeudamiento a largo plazo que autoriza a las Universidades estatales el artículo 17 inciso 5° de la Ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2013, bajo las siguientes condiciones adicionales:





- a) *El valor a pagar de las cuotas del empréstito se descontará directamente del total de los aportes entregados por el Fondo General de la Universidad hasta la total extinción de la deuda, autorizándose desde ya a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que efectúe dichos descuentos.*
- b) *Cualquier excedente de mayores aportes institucionales a la Facultad por sobre los estimados en el Fondo General de los presupuestos anuales, una vez efectuada la liquidación anual de dichos aportes al año siguiente de su ejecución, se destinará a pre pagar los saldos de la deuda. De acuerdo con lo señalado se faculta a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que efectúe dichas operaciones.*
- c) *En caso que los aportes del Fondo General resulten ser insuficientes para cubrir las cuotas del empréstito, la Facultad deberá proveer dichos recursos en la forma y oportunidad que sean requeridos por la Vicerrectoría de Económicos y Gestión Institucional de acuerdo con la programación de los pagos estipulados en el contrato de crédito respectivo.*
- d) *La Facultad se hace cargo del financiamiento de cualquier diferencia que se produzca por motivos de desarrollo y ejecución del proyecto”.*

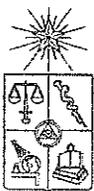
El Sr. Rector explica que Acuerdos de este tenor adoptó el Consejo Universitario cuando se aprobaron los proyectos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; de la Facultad de Ciencias Sociales; y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva señala que las cifras están muy ajustadas para lo que piensa hacer la Facultad de Medicina, por lo que pregunta a la Sra. Decana como va a financiar el mobiliario para los 5.000 mts.². Explica que no está cuestionando los números, pero sí la rigidez con que se formula el acuerdo. Cree que sería bueno generar automáticamente un espacio de 10% de holgura al que pueda recurrir la Facultad en caso de aumento de gastos.

El Sr. Rector coincide con lo expresado por el Decano Sr. Brieva.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro expresa que el proyecto está evaluado en su propio mérito con los ingresos generados del proyecto, más los ingresos marginales producto del ahorro que se produce. Sin embargo, falta la mirada más global e integral de la Facultad donde sí se tiene contemplada la situación señalada por el Decano Sr. Brieva. Agrega que la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial castiga los ingresos que provienen de la eventual cesión de terrenos al INTA, que forma parte integral de este proyecto y donde hay una cantidad de recursos de respaldo, sobre todo en los primeros años. Agrega que el proyecto se financia a partir del quinto año con los flujos solamente de la carrera de enfermería, que es más que suficiente para cubrir la cuota de este proyecto. Pero hay otros recursos que no están aquí, sino en el Fondo General de la Facultad y que son los destinados a los gastos de inversión y puesta en marcha del proyecto, teniendo presente que hay recursos significativos que estaban inicialmente contemplados a raíz de la transferencia del terreno con el





INTA, o sea, desde ese punto de vista la situación está cubierta para los primeros 5 o 6 años, que es cuando el proyecto va a estar completamente maduro, independiente de las otras acciones que están relacionadas al incremento de eventuales cupos de otras carreras.

La Decana Sra. Sepúlveda destaca lo expresado por el Sr. Castro, porque la Facultad de Medicina tiene otras fuentes de ingreso que no se han considerado para estos efectos. También señala que el proyecto de arquitectura está terminado y ya está contemplado el gasto en equipamiento y mobiliario dentro del monto que se está solicitando.

El Sr. Rector sugiere escuchar la opinión y sugerencias del Decano Sr. Brieva, debido a la experiencia que ha tenido en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la construcción de su nuevo Edificio, más allá que la Facultad de Medicina tenga recursos adicionales; sobre todo porque si hay algo que en el Campus Norte es crucial, es el terreno, por lo que construir un subterráneo adicional permite contar con espacio para salas en el primer piso. Le pregunta a la Decana Sra. Sepúlveda si la propuesta que acaba de leer sigue igual o se justificaría un aumento de 10%.

El Sr. Castro señala que sería conveniente tomar la opinión del Decano Sr. Brieva y dejar un margen de holgura, considerando los actuales elevados precios de la construcción, es decir, UF. 192.000 ± 10% de variación para tener un margen de maniobra.

El Sr. Rector explica que es un margen que puede o no ser utilizado por la Facultad de Medicina.

La Decana Sra. Sepúlveda expresa que le parece bien tener ese margen de holgura.

El Decano Sr. Brieva aclara que la cifra original se mantiene, pero con un margen del 10%.

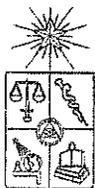
La Decana Sra. Sepúlveda explica que el margen de 10% significa que si la Facultad de Medicina gasta más allá del monto solicitado, no tiene necesidad de venir a este Consejo a pedir autorización para gastar más dinero.

El Sr. Rector pregunta si desde el punto de vista jurídico es posible plantear así el acuerdo.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa explica que no hay problema desde el punto de vista jurídico. Sin embargo, desde el punto de vista financiero, al momento de efectuar la licitación pública de endeudamiento hay que determinar si se va a utilizar o no el margen autorizado.

El Sr. Rector solicita que en la propuesta del acuerdo quede establecido el margen del 10%. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





ACUERDO N° 33

El Consejo Universitario acuerda aprobar la ejecución del proyecto de infraestructura presentado por la Facultad de Medicina: "Propuesta de Proyecto de Infraestructura con Endeudamiento a Largo Plazo, Facultad de Medicina", en los términos que consta en el documento que se adjunta y que forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, el Consejo Universitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 23 letra d) del Estatuto de la Universidad de Chile, aprueba que, como parte del financiamiento del proyecto antes referido, se contrate un empréstito de 192.000 Unidades de Fomento, pudiendo aumentarse dicho monto hasta en un 10%, a pagar en 15 años, con recursos de la propia Facultad, en virtud del endeudamiento a largo plazo, que autoriza a las Universidades estatales el artículo 17 inciso 5° de la Ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al Año 2013, bajo las siguientes condiciones adicionales:

- a) El valor a pagar de las cuotas del empréstito se descontará directamente del total de los aportes entregados por el Fondo General de la Universidad hasta la total extinción de la deuda, autorizándose desde ya a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que efectúe dichos descuentos.
- b) En caso que los aportes del Fondo General resulten ser insuficientes para cubrir las cuotas del empréstito, la Facultad deberá proveer dichos recursos en la forma y oportunidad que sean requeridos por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, de acuerdo con la programación de los pagos estipulados en el contrato de crédito respectivo.
- c) La Facultad se hace cargo del financiamiento de cualquier diferencia que se produzca por motivos del desarrollo y ejecución del proyecto.

El Sr. Rector felicita a la Decana de la Facultad de Medicina.





b) Facultad de Ciencias

El Decano Sr. Cifuentes expresa que su presentación será breve, para luego abordar los detalles. Expresa que el nombre que se le ha dado al proyecto proviene de un largo anhelo que tiene su Facultad.

**DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**

**Erradicación definitiva de Barracas de Investigación Provisorias
durante 48 años.**

Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.
Santiago, 29 de enero de 2013.

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

La Facultad de Ciencias, creada por Decreto Supremo N° 135 de 1965, del Ministerio de Educación, se constituye en sesión solemne el 16 de marzo del mismo año, bajo la rectoría de don Eugenio González y su primer Decano en ejercicio, el Profesor Gustavo Hoecker. A la fecha, doce Decanos han dirigido esta Facultad, autoridades que han tenido como norte un compromiso cabal con la misión fundacional, abocada a desarrollar, sin perjuicio de las que se efectúan en otras facultades, investigaciones que tiendan esencialmente a la ampliación del conocimiento en el campo de las ciencias Exactas y Naturales, contribuyendo al conocimiento universal y en particular a nuestro país. Además, de reafirmar un claro compromiso vocacional con la formación de científicos a través de elaborar y aplicar planes de estudios en las Licenciaturas, como también en los programas de Magister y Doctorado de las mismas disciplinas básicas.





Su historia:

Desde su creación la Facultad de Ciencias cumple plenamente con su misión institucional, destacándose nacional e internacionalmente por la generación de nuevos conocimientos a través de su investigación científica y por su docencia de pre y postgrado en la formación de científicos.

La Facultad inició su programas académico de pregrado con cuatro Licenciaturas en Ciencias c/m en: Biología, en Física, en Matemáticas y en Química.

En el año 1995, atendiendo a las demandas del país, amplió su oferta docente de pregrado a las carreras profesionales en el ámbito de la Biotecnología y el Medio Ambiente (Ing. En Biotecnología Molecular, Química Ambiental y Biólogo c/m en Medio Ambiente).

Recientemente y como parte de nuestro compromiso con la educación, en el año 2005 la Facultad dio inicio a la Pedagogía de Educación Media en Matemáticas y Física (Licenciatura en Ciencias Exactas) en una alianza con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

3

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias señala que durante su existencia la Facultad ha formado a 1.340 Licenciados en Ciencias, 708 Licenciados conducentes a título profesional, 585 profesionales de las tres carreras profesionales y 78 profesores, en una tercera generación de profesores titulados.

Su historia:

1.340 Licenciados en Ciencias,

708 licenciados conducentes a título profesional

585 profesionales.

78 profesores.

4





Su historia:

Programas de Doctorado en:

- (i) Física.*
- (ii) Química
- (iii) Matemáticas
- (iv) Microbiología.**
- (v) Ecología y Biología Evolutiva
- (vi) Biología Molecular, Celular y Neurociencias
- (vii) Biotecnología Molecular. Creado en el año 2012 y se ha incorporado al proceso de admisión de estudiantes en el año 2013.

Programas de Magister en Ciencias Biológicas; Físicas, Matemáticas y Químicas.

Todos nuestros Programas de Postgrado se encuentran acreditados, estando uno de ellos, el Doctorado en Microbiología, acreditado por 9 años y otro, el Doctorado en Física, acreditado por 8 años.

*: Conjunto con FCFM, acreditado por 8 años

**: Conjunto con la USACH, acreditado por 9 años.

3

Su historia:

A lo largo de estos 48 años de vida institucional, nueve de nuestros académicos han sido reconocidos con el Premio Nacional de Ciencias Naturales y uno con el Premio Nacional de Ciencias Sociales.

Además, varios de nuestros actuales académicos son miembros de número de la Academia de Ciencias, forman parte de los Directorios de sus respectivas Sociedades Científicas y otras organizaciones internacionales y muchos de ellos han recibido diferentes distinciones nacionales e internacionales.

4

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes informa que la comunidad de la Facultad está compuesta por cinco departamentos; y en la carrera ordinaria se cuenta con 100 jornadas completas y 30 parciales. En la Facultad hay aproximadamente 1.500 estudiantes de pregrado y 400 de postgrado. Dentro del personal de colaboración, se cuenta con 144 funcionarios.





Su Comunidad Universitaria:

Departamentos: Biología
Cs. Ecológicas
Física
Matemáticas
Química

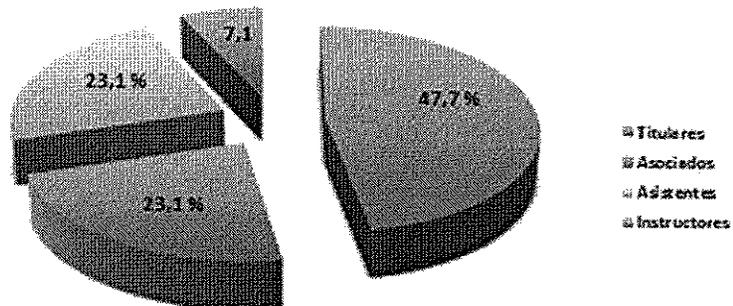
Carrera Ordinaria: 100 Jornadas Completas y
30 Jornadas Parciales (120 doctores).

Carrera Adjunta: 22 académicos (9 doctores).

7

Su Comunidad Universitaria:

Jerarquía de Académicos de la carrera ordinaria.



8





Su Comunidad Universitaria:

1.500 estudiantes distribuidos en sus ocho programas académicos de pregrado.

400 estudiantes distribuidos en once programas de postgrado.

5

Su comunidad Universitaria:

El personal de colaboración de la Facultad de Ciencias son 144 funcionarios entre los que se cuentan profesionales, técnicos administrativos y personal de apoyo a la mantención, todos ellos con un fuerte compromiso con la Institución.

Cabe destacar que la Dirección Económica y Administrativa y sus unidades, la Secretaría de Estudios, las Escuelas de Pregrado y Postgrado, se encuentran certificadas en el Sistema de Gestión de Calidad, según la norma ISO 9001:2008.

20





Su fortaleza y debilidades.

- i. **Fortalezas.** Nuestras fortalezas están en el ámbito de la investigación y la docencia de pre y postgrado.

Alta productividad científica (más de 1.147 publicaciones ISI en los últimos cinco años), correspondiente alrededor del 19 % de los artículos publicados por la Universidad, con una productividad el año 2011, de 2,20 publicaciones ISI por académico de media jornada o superior.

Proyectos concursables: Un promedio de 67 proyectos FONDECYT anuales en curso en la última década, (0,65 proyectos por académico (IR) de media jornada o superior). Además de: Institutos Milenios, Núcleos Milenios, Proyectos Anillos, Proyectos Bicentenario, Innova Corfo, Fondef y FONDAP

Su política de selección de nuestro personal desde la década de los 80, cuando se instala la exigencia de contratar solamente académicos con el grado de Doctor y por concurso público, como requisito mínimo para ingresar a la Carrera Académica Ordinaria, incorporando, en los últimos años, cerca de 25 académicos jóvenes.

11

Fortalezas:

En pregrado, los programas actualizados y coordinados para facilitar la movilidad estudiantil entre nuestras carreras. Acogiendo los lineamientos de la renovación del pregrado de la Universidad (créditos transferibles, CFG, cursos de inglés y actividades libres).

Programa de vinculación pregrado-postgrado de gran éxito desde hace más de cuatro años. Nuestros graduados se desempeñan como científicos y profesionales en el país y el extranjero.

Rápida respuesta, en pregrado, a los nuevos polos de desarrollo (biotecnología, ciencias ambientales y demandas de educación con la formación inicial de Profesores de Enseñanza Media en Matemáticas y Física y su proyección a Biología y Química en el corto plazo).

En postgrado, acreditación de los programas por la CNA, estando uno de ellos, Doctorado en Microbiología acreditado por 9 años y el de Doctorado en Física por 8 años.

Certificación ISO 9001:2008 en administración y gestión que asegura un mejoramiento continuo en los Procesos Administrativos, la Gestión Docente (Escuelas de Pre y Postgrado y Secretaría de Estudios). Se trabaja para la certificación de la gestión departamental

12

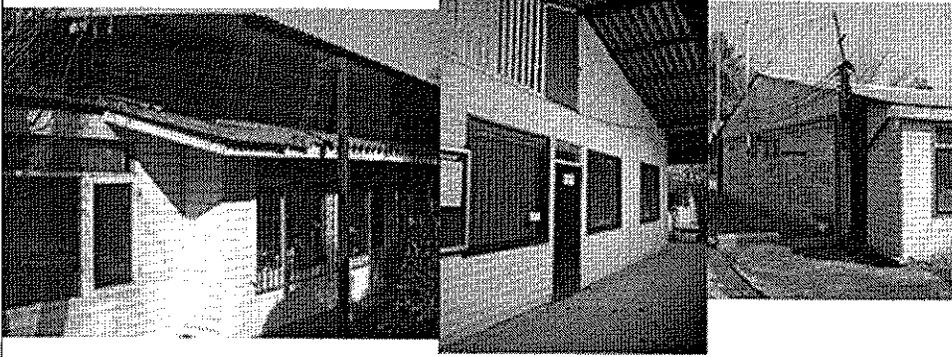
El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias destaca que, entre las debilidades, se destaca la falta de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la Facultad.





ii. Debilidades.

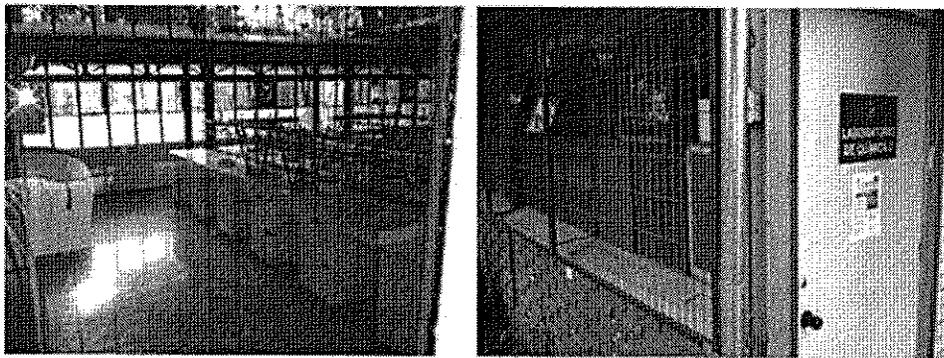
Actualmente, un alto porcentaje de nuestros académicos y sus laboratorios se ubican en "*barracas obsoletas e inseguras*" que datan desde la fundación de la Facultad de Ciencias en la década de los 60's, esto es, hace 48 años. Claramente esta situación incrementa los riesgos en la seguridad del personal y su equipamiento e incide negativamente en sus condiciones de trabajo.



11

ii. Debilidades.

En docencia, la infraestructura de laboratorios se ha hecho insuficiente para atender nuestra actual matrícula. Cabe destacar que nuestros planes de formación tienen una fuerte componente de trabajos prácticos que hacen que los laboratorios y su equipamiento sean fundamentales en la formación de nuestros alumnos.



12





Lo central de su proyecto de desarrollo institucional.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad, nos hemos constituido y debemos seguir consolidando nuestra Facultad como un centro de investigación y de formación de recursos humanos de pregrado y postgrado de excelencia en nuestro país y a nivel internacional.

El PDI de la Facultad de Ciencias se basa en los siguientes pilares estratégicos:

Fortalecer el liderazgo nacional e internacional en investigación científica.

Crecimiento del cuerpo académico y grupos de investigación de excelencia.

Ser una unidad líder en la formación de estudiantes de pregrado en ciencias.

Fortalecer el programa de formación continua.

Ser una unidad líder e innovadora en la formación de postgrado.

Fortalecimiento, perfeccionamiento y modernización de la gestión administrativa.

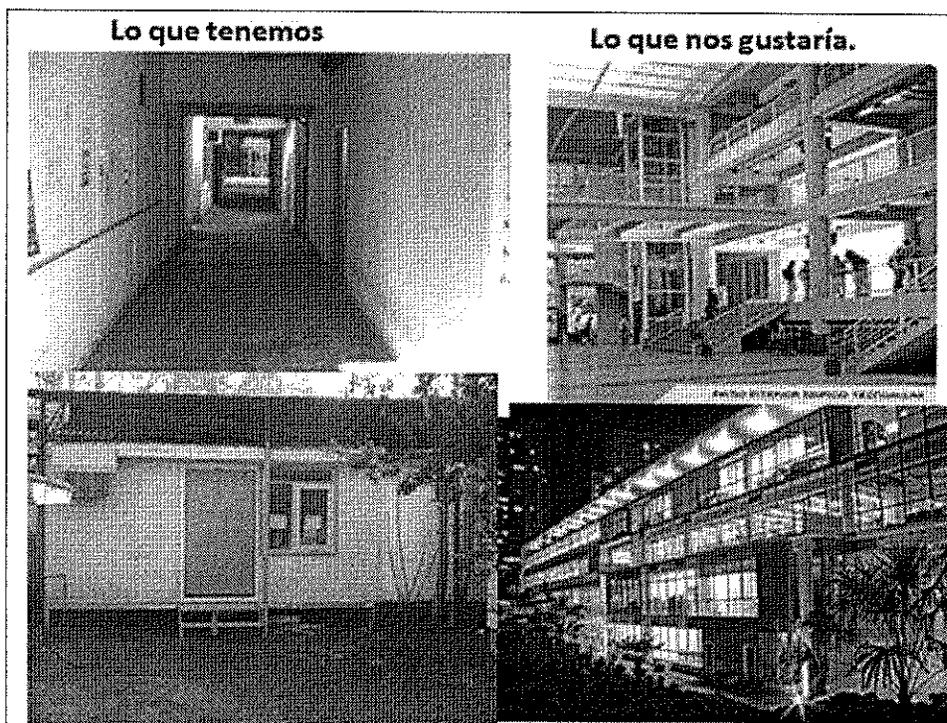
15

Proyecto de desarrollo PDI: Acciones prioritarias.

Entre las acciones prioritarias es fundamental y de urgencia erradicar definitivamente las barracas de investigación y mejorar la infraestructura de laboratorios docentes. Además, para alcanzar los altos estándares propuestos en nuestro PDI, se requiere de infraestructura adicional para dar apoyo tanto a la investigación como la docencia.

16





Componente académico estudiantil.

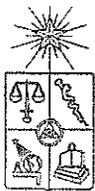
Para el fortalecimiento de la investigación científica se requiere contar con instalaciones adecuadas para realizar dicha labor.

Los Departamentos de Biología, Cs. Ecológicas y Química, realizan actividades de investigación y de docencia especializada de pregrado y de postgrado sin contar con las mínimas condiciones de seguridad y comodidad coherentes con el alto estándar de nuestro quehacer científico.

En el ámbito estudiantil se requiere aumentar la infraestructura de laboratorios docentes para fortalecer la formación práctica de pregrado y así asegurar un futuro crecimiento.

28





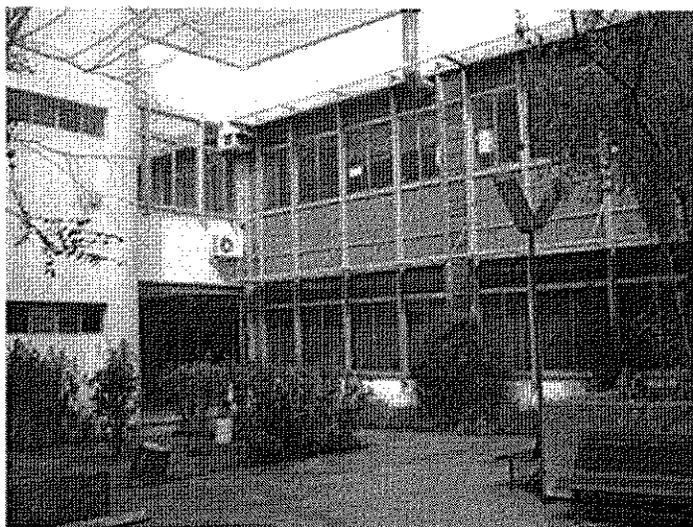
Necesidad de infraestructura.

Para lograr la erradicación definitiva de las Barracas de la Facultad de Ciencias se requiere de un proyecto de infraestructura que incluye la construcción y remodelación de varios edificios e incrementar la infraestructura de laboratorios docentes que complementen a los ya existente y que son insuficiente dado el crecimiento de la matrícula de pregrado.

- i.- Edificio principal para la erradicación definitiva de las Barracas. (6.332 m²)
- ii.- Remodelación del Edificio G1 para el área biológica. (1.200 m²) ***
- iii.- Edificio del Depto. de Cs Ecológicas – Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. (1.744 m²)
- iv.- Laboratorio de Biología y Mantención de Animales. (792 m²)
- v.- Auditorio María Ghilardi Venegas. (590 m², capacidad: 400 personas)
- vi.- Edificio de nuevos laboratorios docentes. (2.890 m², 4 pisos)

13

Remodelación del Edificio G1 para el área biológica. (1.200 m²)



20





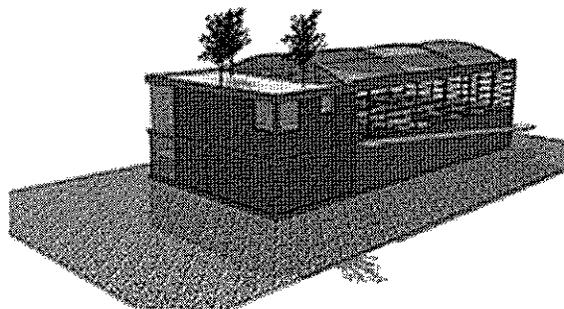
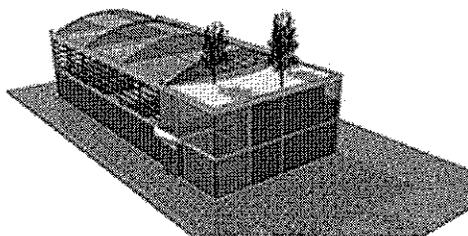
Edificio del Depto. de Cs Ecológicas – Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. (1.744 m²)



22

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes señala que la obra gruesa del Edificio del Departamento de Ciencias Ecológicas-Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad se encuentra finalizada y ahora se trabaja en las terminaciones.

iv.- Laboratorio de Biología y Mantención de Animales. (792 m²)



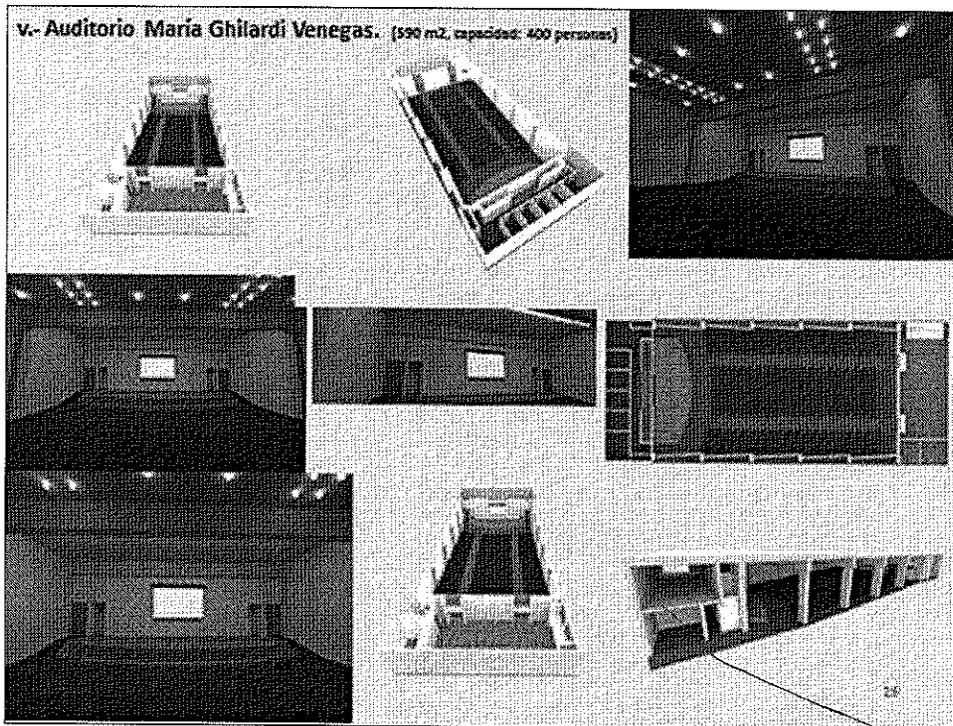
24





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes señala que el edificio del Laboratorio de Biología y Mantenimiento de Animales está en construcción y debe ser entregado el 8 de marzo; dicho edificio será de gran apoyo para los investigadores del Departamento de Biología y Ciencias Ecológicas.

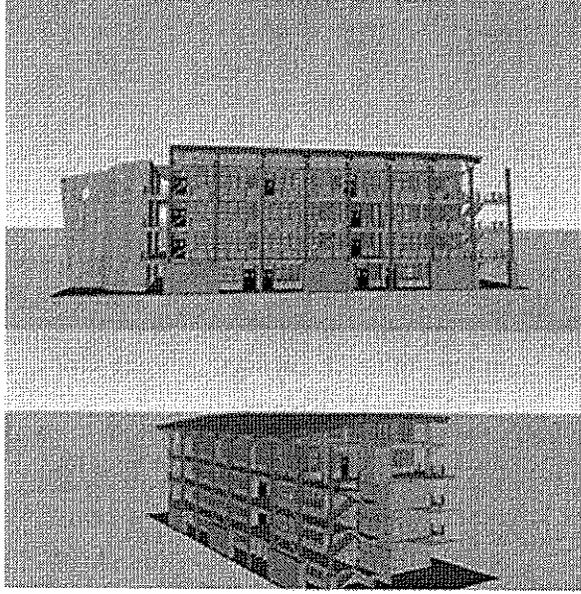


El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias indica que el auditorium María Ghilardi Venegas, que es una donación, es de 590 mts.², con una capacidad para 400 personas. El auditorio constituye las bases fundacionales del Edificio de nuevos laboratorios. Será de gran apoyo no sólo para las actividades docentes, sino también para las actividades científicas; y debe ser entregado a fines de marzo.





vi.- Edificio de nuevos laboratorios docentes. (2.290 m², 4 pisos)



28

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias indica que el Edificio "Nuevos Laboratorios docentes" es una extensión del auditorium, y será un complemento a los laboratorios docentes, lo que permitirá aumentar la matrícula de las carreras de Biotecnología, Ciencias Ambientales, Licenciatura en Biología, Pedagogía en Matemáticas y Química, y también la creación de la carrera de Pedagogía en Biología y Química, ya que se dispondrá de laboratorios que permitan hacer una docencia de primer nivel. La obra está en proceso de licitación y se espera su adjudicación para la primera semana de marzo. Agrega que el edificio tendrá una comunicación directa en cada piso con el edificio de aulas que está construido al lado del edificio del Decanato. Se está pensando en un patio interno entre los dos edificios.

El Decano Sr. Cifuentes ofrece un detalle de los gastos para la erradicación de las barracas:





TABLA. Inversiones en infraestructura reciente de la Facultad de Ciencias.

PARTES	Costo Total (MMS)	Aporte Facultad de Ciencias (MMS)
1. Edificio principal erradicación definitiva de Barracas.	3.351	2.101
2. Remodelación del Edificio G1 para el área biológica.	200	Provisión
3. Edificio Milenio de Ecología.	750	400
4. Laboratorio de biología y mantención de animales.	296	263
5. Auditorio MGV	400	400
6. Edificio Lab. docentes	600	600
TOTAL	5.564	3.764

28

i.- Edificio principal para la erradicación definitiva de las Barracas.

A pesar de los esfuerzos de inversión en infraestructura física que hemos realizado en los últimos años, sólo hemos logrado desmantelar parcialmente una de las Barracas.

Grupos importantes de nuestra Facultad aún trabajan en condiciones deplorables y dispersos, productos del azar que alguna vez asignó espacios provisionales en estas Barracas, a la espera de las construcciones definitivas. Estos grupos de investigadores, actualmente se concentran aproximadamente unos 4.600 m² de construcción precaria.

En ellas se cobijan 9 Laboratorios del área de la Biología-Ciencias Ecológicas (Ecofisiología, Ecología Terrestre, Química Ecológica, Ecología Evolutiva, Ecología Evolutiva y Sistemática Molecular, Bioquímica Vegetal, Bioquímica, Inmunología y Biología del Desarrollo),

8 Laboratorios del área de Química (Química de Nanopartículas, Química Analítica y de Aguas, Química Teórica, Físicoquímica, Química Atmosférica, Química de Cristales Líquidos, Fotofísica y Espectroscopía Molecular), el Centro de Ciencias Ambientales y el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear.





Edificio que albergará al Depto. de Química.

Edificio de 6.332 m², de tres pisos, un subterráneo y una proyección de un cuarto piso de planta libre. de 1.250 m², para apoyar proyectos de innovación, así como parte de la administración de la Facultad.

i.- Depto. de Química de 3.832 m², se ubica en los tres primeros pisos. Incluye los Laboratorios de Investigación, actualmente dispersos en las barracas, en el Edificio 1 de Ciencias Ecológicas y en el Edificio G1.

Incluye: 34 laboratorios de investigación genéricos, de entre 32 y 75 m² que incluyen
49 oficinas
30 cubículos para investigadores
Oficinas administrativas del Depto.
Salas de reuniones y de docencia, de seminarios y de computación.

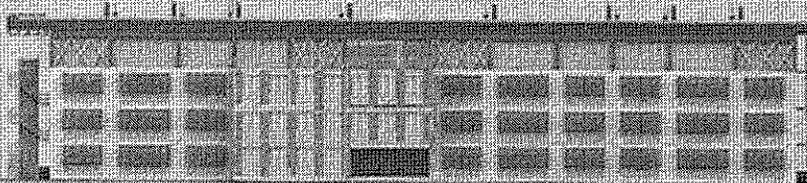
ii.- Una planta subterránea de 1.250 m², que incluye el acceso, circulación y espacio para 43 estacionamientos y otras dependencias de servicios.

iii.- Planta libre de 1.250 m², para apoyar proyectos de innovación, así como parte de la administración de la Facultad.

31

Edificio que albergará al Depto. de Química y otras dependencias.

Norte

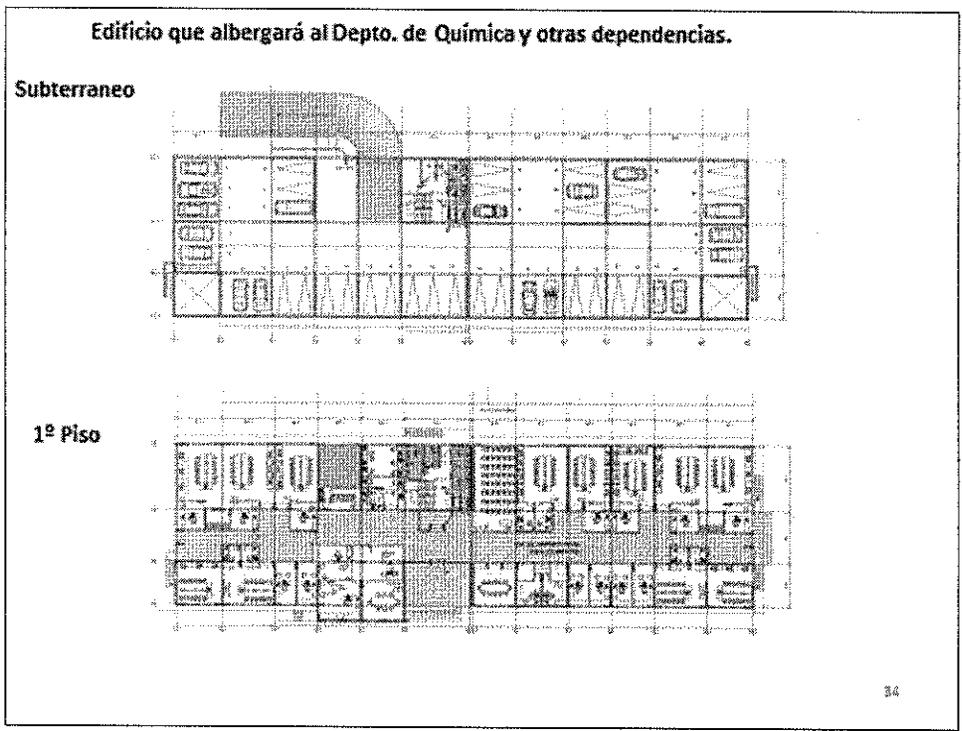
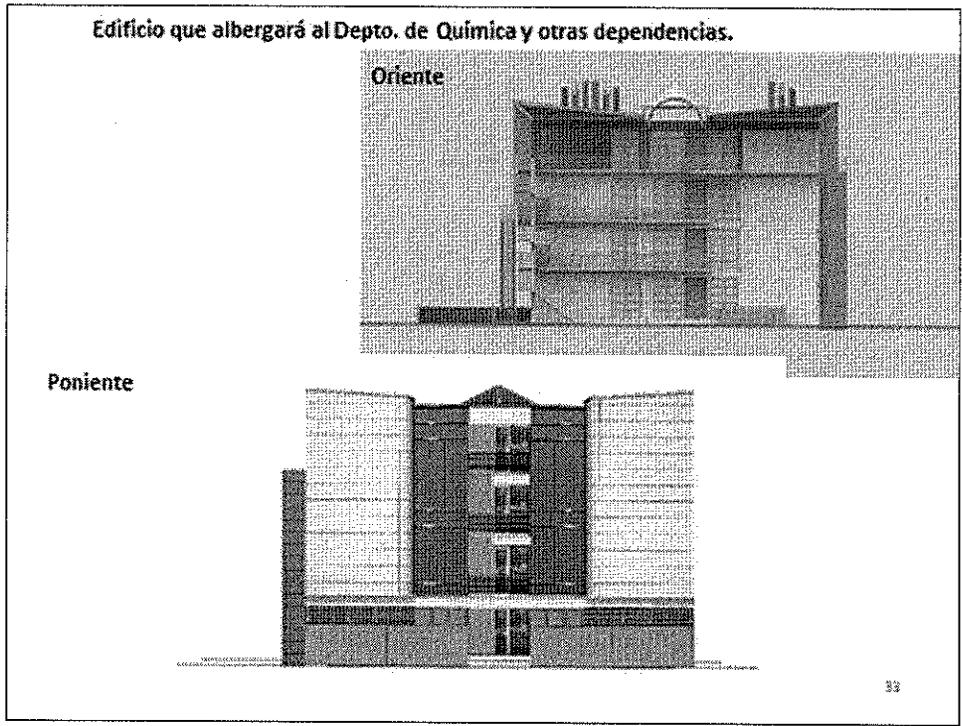


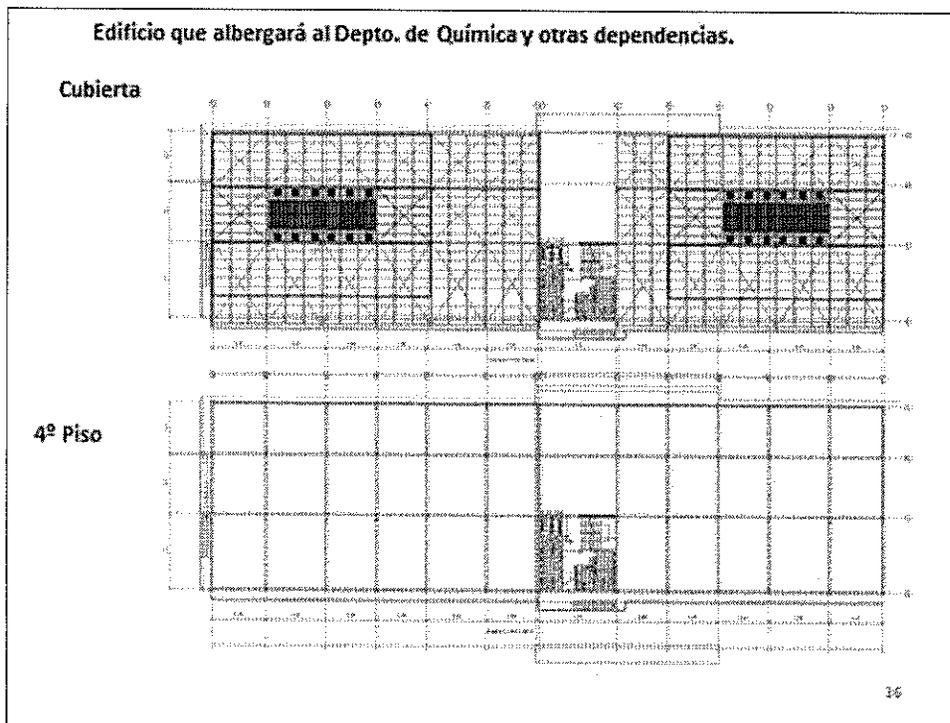
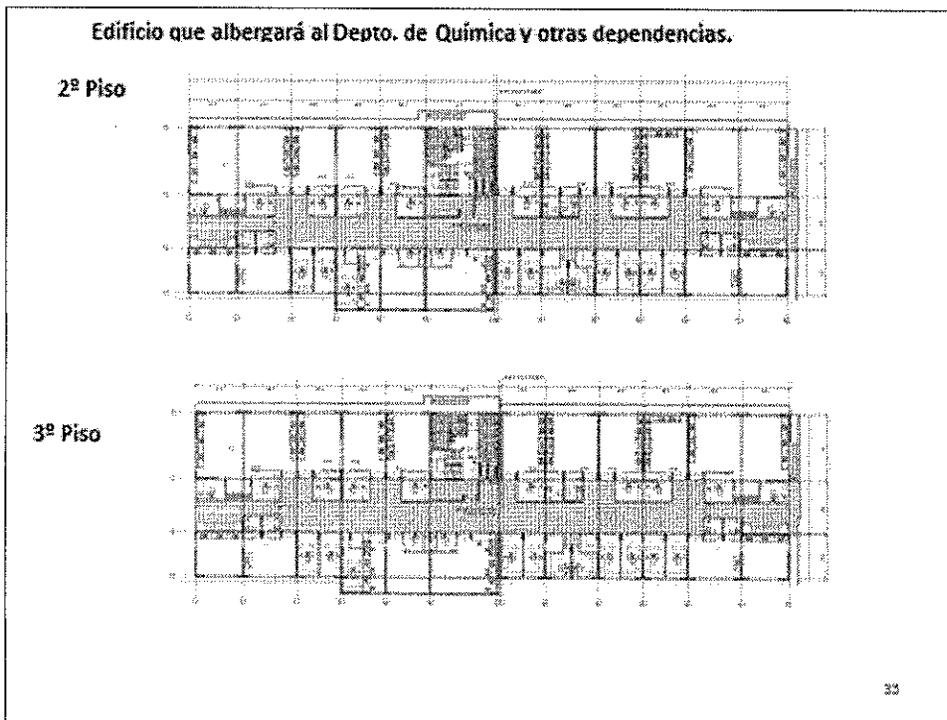
Sur

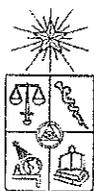


32









Costo del Proyecto:

El costo total del edificio es de 144.296 UF, el cual está constituido por un aporte de la reconversión del Campus la Reina equivalente a 1.250 millones y la diferencia por un préstamo a largo plazo (15 años).

c. Estimación presupuestaria y financiamiento.

PARTES	Costo (UF)	Costo^a (MM\$)
1. Edificio que alberga al Depto. de Química y otras dependencias (6.332 m ²)	142.296	3.245
2. Aporte reconversión Campus La Reina	54.808	1.250
3. Diferencia	87.488	1.995
4. Imprevistos	4.630	106
5. Préstamo a largo plazo 3 + 4	92.118	2.101
VALOR TOTAL PROYECTO (2 + 5)	146.926	3.351

^a Valor estimado de UF = \$22.807 y cifra redondeada. MM\$: Millones de pesos.

29

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias señala que la Facultad se hace responsable del financiamiento de los montos solicitados, así como cualquier diferencia que se produzca por motivos del desarrollo del proyecto.

IV. Financiamiento.

La Facultad de Ciencias se hace responsable del financiamiento de los montos solicitados, así como cualquier diferencia que se produzca por motivos del desarrollo del proyecto, los que en ningún caso gravarían el Fondo General de la Universidad, salvo en lo que se refiere al adelanto de la reconversión de activos (1.250 millones de pesos) de la futura venta del Campus la Reina con un piso de venta de 5.000 MM\$.

El flujo de pagos será anual con un plazo de 15 años. La tasa de interés será la que fije las condiciones del crédito a largo plazo que se estima en 5,5%.

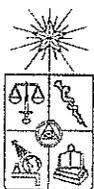
Considerando un préstamo por 92.118 UF se estima cuota anual de 9.180 UF (210 millones de pesos). El proyecto fue revisado por una Comisión Ad Hoc del la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional cuyo informe indica nuestra capacidad financiera para asumir la cuota anual requerida.

La Facultad de Ciencias cuenta con una administración económica eficiente y con solvencia por más de una década. Sus ingresos financieros nos permite hacer una provisión anual de alrededor de 250 MM\$ para servir la deuda en un horizonte de amortización de 12 a 15 años.

40

El Sr. Decano concluye su presentación.





El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González felicita al Sr. Decano por la presentación de los proyectos para una Unidad tan importante como lo es la Facultad de Ciencias. Consulta sobre el terreno de La Reina, porque recuerda que en algún momento se vio el tema en este Consejo Universitario y se acordó que ese terreno se reconvertiría para financiar la parte que correspondía aportar a cada Unidad.

El Sr. Rector recuerda que la Rectoría y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional no han procedido a la venta del inmueble y han efectuado un manejo interno para adelantar esos recursos, que, sería como una especie de crédito de enlace para que la Facultad de Ciencias y las otras Unidades -porque también se aplica a la Facultad de Filosofía y Humanidades y Ciencias Sociales- puedan avanzar en sus propios proyectos de infraestructura.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas felicita al Decano Sr. Cifuentes y se alegra porque los académicos podrán trabajar en condiciones dignas; destaca que la Facultad de Ciencias, no obstante haber estado en muy malas condiciones, es una Facultad muy productiva. Pregunta si en el presupuesto está contemplado el mobiliario de los laboratorios.

El Decano Sr. Cifuentes señala que es un tema en el cual la Facultad y los Departamentos tienen que trabajar. Agrega que tienen una capacidad de ahorro importante, de hecho han invertido MM\$ 1.600 en los últimos 3 años para desarrollar el proyecto de erradicación, porque teniendo sólo el edificio no se eliminan las barracas; y para llegar a ello ha sido necesario poner mano dura en el tema de los gastos. Así como en los años '80 se decidió que sólo ingresaran académicos con el grado de doctor y bajo concurso; hoy día creen que este proyecto de infraestructura permite a la Facultad de Ciencias seguir desarrollándose tanto el ámbito académico como en el ámbito de formación.

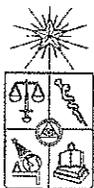
El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat felicita al Decano Sr. Cifuentes. Cree que es un poco ajustado valorar el mt.² en UF. 28, por lo que estima que en este caso también hay que considerar un 10% de margen.

El Decano Sr. Cifuentes declara que ellos tienen experiencia en construcciones, de hecho los valores que han logrado para las obras de la Facultad están bajo la media del mercado. Agrega que la proposición inicial era valorar el metro cuadrado en UF 25, pero la Comisión de Planta Física que analizó el proyecto, sugirió UF 28.-

El Sr. Rector expresa su alegría por el proyecto y recuerda que hace años, junto al Decano Sr. Cifuentes, se propusieron terminar con las barracas y al parecer ahora se está logrando. Pregunta si este proyecto ya está terminado.

El Decano Sr. Cifuentes responde que están en las especialidades de estructura y esperan presentarlo a la Municipalidad el mes de marzo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector sugiere, al igual que en el caso de la Facultad de Medicina, tratar de incorporar más construcciones en el subsuelo, considerando el valor del terreno en ese sector.

Se somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 34

El Consejo Universitario acuerda aprobar la ejecución del proyecto de infraestructura presentado por la Facultad de Ciencias: "Desarrollo de Infraestructura de Investigación y Docencia de la Facultad de Ciencias. Erradicación Definitiva de Barracas de Investigación Provisorias durante 48 años", en los términos que consta en el documento que se adjunta y que forma parte integrante del presente acuerdo.

Asimismo, el Consejo Universitario, en conformidad a lo establecido en el artículo 23 letra d) del Estatuto de la Universidad de Chile, aprueba que, como parte del financiamiento del proyecto antes referido, se contrate un empréstito de 92.118 Unidades de Fomento, pudiendo aumentarse dicho monto hasta en un 10%, a pagar en 15 años, con recursos de la propia Facultad, en virtud del endeudamiento a largo plazo, que autoriza a las Universidades estatales el artículo 17 inciso 5° de la Ley N° 20.641, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al Año 2013, bajo las siguientes condiciones adicionales:

- a) El valor a pagar de las cuotas del empréstito se descontará directamente del total de los aportes entregados por el Fondo General de la Universidad hasta la total extinción de la deuda, autorizándose desde ya a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que efectúe dichos descuentos.
 - b) En caso que los aportes del Fondo General resulten ser insuficientes para cubrir las cuotas del empréstito, la Facultad deberá proveer dichos recursos en la forma y oportunidad que sean requeridos por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, de acuerdo con la programación de los pagos estipulados en el contrato de crédito respectivo.
 - c) La Facultad se hace cargo del financiamiento de cualquier diferencia que se produzca por motivos del desarrollo y ejecución del proyecto.
4. Proposición del Sr. Rector para designar integrantes del Comité Editorial del "Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque": Prof. Gonzalo Díaz, de la Facultad de Artes; Prof. Jorge Hidalgo, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Prof. Patricio Meller, de la Facultad de Ciencias





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Físicas y Matemáticas; y Prof. Loreto Rebolledo, del Instituto de la Comunicación e Imagen.

El Sr. Rector agrega, en relación a los antecedentes distribuidos para esta sesión, que este Comité, cuyos integrantes deben ser designados, tiene a su disposición \$ 50 millones asignados para el año 2012, más \$ 50 millones que se acaban de aprobar a la distribución del Fondo General. Comenta que la Universidad está realizando grandes esfuerzos por impulsar la publicación de los trabajos. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del D.U. N° 0025932, de 2003, que crea y reglamenta el "Fondo Rector Juvenal Hernández", el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como integrantes del Comité Editorial a los Profesores Sr. Gonzalo Díaz Cuevas, de la Facultad de Artes; Sr. Jorge Hidalgo Lehuedé, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Patricio Meller Bock, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Sra. Loreto Rebolledo González, del Instituto de la Comunicación e Imagen.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Castro señala que, como ya se aprobó la distribución del Fondo General, ahora es urgente aprobar el Presupuesto Global de la Universidad y para ello se requieren los presupuestos de la Unidades aprobados por sus respectivos Consejos de Facultad e Institutos. Solicita que la recepción de los presupuestos sea a más tardar el día jueves 6 de marzo próximo. Recuerda que los presupuestos no pueden venir con déficit, sino que tienen que ser equilibrados. Agrega que la distribución de los fondos de los cinco aportes ya están establecidos en el presupuesto.

El Sr. Rector reitera lo solicitado por el Sr. Castro y recuerda que el presupuesto debe ir al Senado Universitario para su ratificación.

Se levanta la sesión a las 11:30 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

